ESTE DIARIO
SE PUBLICA EN LA IMPRENTA Á VAPOR
CALLE 25 DE MAYO NÚM. 58
DONDE SE RECIBEN AVISOS, SUSCRICIONES Y SOLICITADAS

Redactor en jefe: EDUARDO ACEVEDO

Los artículos de interés general se publicarán gratuitamente. Los de interés particular, abonarán según la tarifa del establecimiento. Unos y otros deberán remitirse antes de las 7 p. m. No se devuelven los originales, publíquense ó nó.

EL SIGLO

SUSCRICION
Á LAS DOS EDICIONES, PAGADERA ADELANTADA
Por un mes . . . 2.00 pesos | Por un año . . . 20.00 pesos
Por seis meses . . 10.50 „ | Número atrasado 0.20 „

Gerente: ARTURO RICARD

Los avisos no contratados para ambas ediciones serán publicados indistintamente en una ú otra, á juicio de la Gerencia.

Agentes: En París — Señores Mayence, Favez et Cie., rue de la Grange Batelière 18. — Señor A. Lorette, director de la Société Mutuelle de Publicité, 61, rue Caumartin.

MONTEVIDEO — Miércoles 25 de Noviembre de 1896 — EDICION DE LA MAÑANA — Año XXXIII — Núm. 9,458

Almanaque

Hoy miércoles 25—Santa Catalina virgen y mártir.
Van 329 dias transcurridos, faltando 37 para fin de año.
Sale el sol á las 4 h. 58 m. y se pone á las 7 h. y 2 m.
Luna llena. (5º dia

EL SIGLO

NOTAS DEL DIA

Las nuevas Cámaras

Recogiendo las candidaturas que hemos ido anunciando sucesivamente, podemos ofrecer á nuestros lectores un *elenco* casi completo de las nuevas Cámaras que va á imponer al país el señor don Juan Idiarte Borda.

Para el que conozca nuestra política y nuestros hombres, grandes, chicos y pigmeos, bastará echar una ojeada sobre esa lista general para comprender que con sobrada razon cantan victoria los herreristas. Cuenta sobre seguro con unos veinticinco votos, entre senadores y diputados, de herreristas *pur sang*, de los de la vieja guardia, de los que no han faltado un domingo á los almuerzos de la calle Canelones y en cambio le han hecho ascos al té de la calle 18 de Julio.

Si, sobre la base de esos veinticinco votos se tiene en cuenta lo que puede hacer la gran muñeca del doctor Herrera con ese talento de intriga que nadie puede negarle, entre esos jóvenes inespertos y bisoños que van á hacer su primera campaña parlamentaria, sin contar los herreristas disfrazados, o slobos con piel de oveja que se han estado vendiendo por bordistas *à outrance* y que arrojarán la careta á las primeras de cambio,—tenemos que el señor Idiarte Borda, ó ha acabado por ser fumado en la gran pipa de su predecesor, ó voluntariamente le ha preparado el camino de la futura presidencia.

CÁMARA DE SENADORES

Viejos—Dr. Julio Herrera y Obes, doctor Cárlos María Ramirez, Francisco Bausá, Julio Freire, Blas Vidal, Juan L. Cuestas, Juan A. Capurro, Prudencio Ellauri, M. Gonzalez Rodriguez, doctor Abel J. Perez, Eugenio Garzon.

Nuevos—Dr. Cárlos de Castro, Eduardo Lenzi, doctor Juan José Segundo, Dr. José L. Terra, Duncan Stewart, Dr. Antonio E. Vigil, Juan Maza, Felipe H. Lacueva.

CÁMARA DE REPRESENTANTES

Montevideo—Dr. Lucas Herrera y Obes, Dr. Eduardo Chucarro, Dr. Francisco Socca, Dr. Antonio María Rodriguez, Dr, Ruperto Perez Martinez, Dr. Anelino Rodriguez Larreta, Federico Capurro, Dr. Evaristo G. Ciganda, Nereo Perez Montero, Ildelfonso Fernandez Garcia.

Canelones—Pedro Varela, José Bove, Isidro Viaña, N. Barrabino, Sebastiano Martoreill (falta uno.)

Soriano—José I. Marfetan, Julio Lamarc a, Cárlos Albin.

Colonia—Francisco Baños, Manuel Carbajal, Miguel Gonzales Rodriguez.

Rio Negro—Justo R. Pelayo, Dr. Miguel Perea, Dr. Felipe Lacueva Stirling.

Paysandú—Delfino Baycé, Dr. Julio Murò, Dr. Juan Giribaldi Heguy.

Flores—Doctor Justino J. de Aréchaga, Alcides Montero, Juan A. Turenne.

Treinta y Tres—Francisco García y Santos, Conrado F. Rucker, José R. Barbot.

Maldonado—Elías L. Devincenzi, Luis Cardozo Carvalho, Emilio Avegno.

Rocha—Dr. Pedro Figari, doctor Pedro Regules, doctor José Pedro Espalter.

Durazno—Juan M. Etcheverrito, Pedro E. Bauzá, (falta uno).

Tacuarembó—Doctor Fructuoso Pittaluga, doctor Alfredo Costa Gutierrez, Tomás García de Zúñiga.

Rivera—Pantaleon Cabral, Alberto Zorrilla, Alfredo Horne Lavalle.

Cerro Largo—Francisco Ros, Dr. Martin Aguirre, Dr. Manuel Herrero y Espinosa.

Artigas—Dr. Cárlos A. Berro, Manuel Bernardez, Braulio Lecueder.

Salto—Dr. Arturo Terra, Julio Sierra, Héctor Lacueva.

Minas—Clodomiro de Arteaga, Dr. Damian Vivas Cerantes (falta uno).

Florida—Dr. Federico Acosta y Lara, Fernando Rios Jimenez (falta uno).

San José—Andrés Llobet, Ruperto Mendez, Dr. Juan J. Schiaffino.

Egolatría

Todo el mundo sabe ya que nuestro primer magistrado padece del delirio de las grandezas complicado con una egolatría aguda que no ha dejado ni rastros de aquel modesto senador por Maldonado, cuyos hábitos sencillos le rodearon de cierto prestigio cuando recien logró sabirse á la presidencia de la República.

Hoy el Sr. Iriarte Borda vive persuadido de que hay en él un hombre de Estado y de que la posteridad le erigirá una estátua, que no se diferenciará de la de don Joaquin Suarez sino en que la mano pesada de la lógica no podrá ensañarse con ella, porque hay sucesos que solo tienen lugar cada diez y nueve ó veinte siglos.

Uno vá á cualquier oficina pública y allí encuentra infaliblemente á S. E. en efigie y en la actitud dantoniana que han querido darle algunos fotógrafos de buen humor. *El* no es quien manda sus retratos; los manda el doctor Brian, pero *El* no debiera permitir ciertas cosas que le exponen á críticas tan picantes como justificadas.

Hace pocos dias tuvo lugar un hecho que puede dar medida de la gravedad del mal que aqueja al señor Presidente. Conversaba éste con varios amigos, diputado de barba y cabellera blancas uno de ellos, y el de la barba y cabellera blancas, que no es del todo bordista aunque sí es colectivista hasta los huesos, decía mas ó menos:

"Ha tenido suerte V. E. en su gobierno. Todo le ha salido á pedir de boca. Ha hecho el Banco..."

—No diga usted suerte, contestó S. E. Es preciso convencerse de que no es posible hacer nada sin tino, sin capacidad, sin ser estadista".

Nuestro informante dice que el diputado nada contestó.

La verdad es que hay cosas que no tienen contestacion.

Sobre un volcan

A juzgar por lo que se oye estamos abocados de un dia á otro á grandes perturbaciones del orden público.

Casi no se encuentra una persona por las calles que no hable de la tirantez de la situacion y de los rumores alarmantes que corren.

Hay quien anuncia invasiones en la frontera, pero hay tambien quien pronostica complots que deben estallar de un momento á otro en Montevideo.

La gente anda desasosegada, disgustada, indignada; la atmósfera está caliginosa y no se ve horizonte por ninguna parte.

En el fondo de todo esto lo que hay es desconfianza obsoluta en el Sr. Idiarte Borda y su gobierno, que ha llegado al colmo con las proclamaciones que se han hecho de las candidaturas oficiales para las nuevas Cámaras.

Si el volcan llega á reventar, ¿de quién será la culpa, con todas sus consecuencias?

Medite la respuesta el Sr. Idiarte Borda.

Nuestro serum anti-diftérico

El serum anti-diftérico que con tanta competencia como prolijidad prepara en nuestro Instituto de Higiene el sabio profesor Sanarelli, empieza ya á tener reputacion americana.

Léase lo que al respecto dice *O Paiz* de Rio Janeiro, haciendo justicia á la bondad de la linfa y á los méritos de su preparador:

"Ya se prepara serum anti diftérico en la América del Sur; de él tenemos en nuestro escritorio cinco bellísimas muestras, preparado en Montevideo por el profesor Sanarelli y enviado á su amigo el Dr. Fajardo que tuvo la bondad de favorecernos con 60 centímetros cúbicos distribuidos en cinco frascos.

Esta cantidad será distribuida por nosotros á los señores médicos que tuvieren necesidad del serum. Este serum antitóxico merece toda la atencion de nuestros compatriotas, pues es americano y ademas llega á Rio Janeiro mas fresco que el de Europa y es naturalmente mas bien preparado, por ser manipulado por el sabio Sanarelli en persona.

Este producto fué, hace poco, aplicado con éxito completo en una hija del Presidente de la República Oriental, atacada de violenta difteria. Es por lo tanto un agente seguro y de eficacia probada en la clínica."

De Paysandú

Paysandú, Noviembre 24—A El Siglo—En el tren de esta mañana pasó Angel Brian. Hallóse en la estacion casualmente con Antonio Lassarga, corifeo de la situacion. Brian dióle un fuerte abrazo y hablóle de la proclamacion de diputados por Paysandú. Díjole que á su regreso del norte bajará aquí.

En el mismo tren vino el doctor Silvan Fernandez, que estaba en Montevideo muñequeando su candidatura.

Asegúrase que le prometió Idiarte Borda influenciar á sus amigos para que sea electo por este departamento.

Los colorados gubernistas insistirán en el rechazo. Brian, parece que trae mision conciliadora. Si tal sucede arderá Troya, pues Apotheloz no consentirá la eliminacion de Hegui. Talvez se bombée á Bayce.

Giuffra desde el sábado no come ni duerme tranquilo. Esta disidencia le tiene profundamente abatido, temeroso de que le cueste la pérdida de la jefatura. Las mesas receptoras las componen puros jefaturiales.—*El Corresponsal*.

Hacedor de presidente

Para nadie es un misterio que el Ministro de Gobierno, doctor don Miguel Herrera y Obes, aspira á la presidencia de la República.

Aunque en realidad y aunque él mismo no lo sabe, está sacando las castañas del fuego para que se las coma su hermano, lo cierto es que ha sacudido su clásica indolencia en esta campaña electoral y ha conseguido arrancar al señor Idiarte Borda una porcion de diputaciones.

El doctor Miguel Herrera ha sido secundado fuemente en esta resurreccion del herrerismo por el insustituible Secretario de la Presidente doctor don Angel Brian.

Este ha puesto toda su ciencia electoral al servicio en apariencia de su buen amigo el Ministro de Gobierno, pero en realidad de su antiguo patron.

Un testigo ocular nos ha narrado algo que observó y oyó al Secretario y al Ministro en íntima conferencia. Lo hemos guardado de propósito para el final.

Se hablaba de candidaturas. El Dr. Brian trataba de convencer al Dr. Miguel Herrera de que él era el candidato seguro á la próxima presidencia. El Dr. Herrera bajaba modestamente los ojos y decia:

—No, hombre, si el verdadero candidato será Irisarri.

Qué Irisarri ni qué demonio, contestó el secretario. No se aflija y déjelo todo por mi cuenta. *Del mismo modo que yo he hecho á Borda contra la voluntad de Julio Herrera, lo voy á hacer á Vd. aunque sea contra la voluntad de Borda.*

¿Qué le parece al señor Presidente de la República la decision de su secretario?

Estados Unidos y España

Telegramas recibidos por la Agencia Havas hablan de grandes agitaciones en varios Estados de la Union Americana contra España, con motivo de la revolucion cubana.

Se dice que de todos los puntos de la Union se pide al presidente Cleveland que adopte una política decididamente favorable á los revolucionarios.

Vuelve por lo tanto á ser probable un conflicto entre España y Estados Unidos. Sin embargo, ya varias veces se ha llegado á creer que la guerra entre ambas naciones era inevitable y felizmente ha sido posible evitarla.

Desearíamos que una vez mas fuera así.

El lío del Salto

La comidilla del día, junto con los rumores revolucionarios, ha sido ayer lo ocurrido en el Salto con los candidatos oficiales.

El presidente de la República ha recibido varios telegramas del doctor Brian comunicándole la marcha de los sucesos y el resultado de su comision. Vamos á dar cuenta de los rumores y díceres que ayer corrieron respecto al intríngulis salteño:

Segun personas al corriente de lo ocurrido en los entretelones de la política oficial, todo parecía marchar como en el mejor de los mundos cuando se produjo el enredo que puso en peligro las candidaturas que se consideraban mas aseguradas.

Al decir de aquellas personas, el presidente de la República en una de sus últimas conferencias con el jefe político del Salto señor De Clemente, le había consultado pro-fórmula la opinion que tendrian entre el elemento colorado en aquel departamento las candidaturas de los señores Héctor Lacueva y Julio Sierra. De Clemente le respondió respecto del primero que contaba en el Salto con muchos marcianos decididos, que trabajarían por él con gusto. En cuanto al señor Sierra le consideraba en análogas condiciones. Había desempeñado en el Salto la presidencia de la Junta y la gerencia de la sucursal del Banco Nacional.

El caso es que De Clemente partió llevando la consigna de hacer proclamar esos candidatos, pero se asegura que anteayer telegrafió al Presidente diciéndole que los Clubs seccionales no aceptaban las candidaturas patrocinadas por el gobierno.

En vista de esto el Presidente se resolvió á desprenderse de su secretario el doctor Brian, en momentos que tan *necesarios* son los servicios profesionales de su hábil médico de cabecera al doctor Herrera y Obes, enviándolo al Salto con plenos poderes para arreglarlo todo á medida de los deseos del Gobierno.

Segun otra version no hubo aviso del Jefe Político De Clemente al señor Idiarte Borda, sinó que estando todo en calma recibió el gran Elector en el oido la denuncia de que el Jefe Político del Salto le estaba preparando un golpe en combinacion con otros amigos para sustituir á Lacueva y Sierra con un señor Correa y con don Angel de la Llosa cuñado del coronel Bertrand.

Esta actitud ha comprometido la situacion del señor De Clemente, á quien se creía fuerte, en posesion de mil dos cientas ó mil ochocientas balotas, apoyado ademas por el señor Alciatuari que preside el club Libertad y que es considerado hombre de influencia.

El presidente de la República, ha persistido en sostener sus candidatos y como las cosas no marchaban á medida de sus deseos, ha resuelto, segun se decía anoche, *renunciar* á De Clemente.

De esta manera se inutiliza las balotas de que se le supone poseedor, pues faltándole la posicion oficial no le será posible disponer de la gente policial que necesita para hacerla votar.

Anoche se aseguraba que el presidente había recibido por telégrafo la renuncia del señor De Clemente. Otros aseguraban que De Clemente no renunciaría, esperando solo que se le destituya.

Tambien se hablaba de trabajos en favor de la candidatura del doctor Alfonso Salterain.

Anoche se decia en un círculo oficial que por el Salto resultarían electos titulares los señores Lacueva, Arturo Terra y Danero, yendo el señor Sierra á aumentar el número de los habitantes del bombo.

Hay, como se vé, donde elegir entre tantas versiones y rumores.

—

A última hora se nos comunica que el señor De Clemente fué separado de su puesto, telegráficamente.

Jefes que van y vienen

Ya se ha despejado la incógnita de los candidatos á la diputación por el Departamento de San José.

El Jefe Político señor Bove, que vino ayer y conferenció con el señor Idiarte Borda, el senador Irisarri Presidente de la Comisión Directiva Nacional del Partido Colorado y el Ministro de Gobierno, regresará hoy llevando la lista de los candidatos del gobierno que va á proclamar la Comisión Colorada departamental.

La lista que se proclamará es la siguiente:
Senador: don Felipe H. Lacueva.
Diputados: don Ruperto Mendez, doctor Juan Schiaffino, ingeniero Andrés Llobet.

—

Llamado por el presidente de la República llegó ayer del Durazno el jefe político de ese departamento coronel don Zoilo Pereyra, quien conferenció con S. E. Se supone que á su regreso llevará el señor Pereyra la lista de los candidatos al firme por su departamento.

Tambien conferenció con el Presidente el jefe político de Canelones señor Pan.

La langosta

Departamento de Canelones.—Estacion pluviométrica "La Sierra" (F. C. U. E.)—16 de Noviembre de 1896.

Sr. Director de la Sociedad Meteorológica Uruguaya don Francisco A. Lanza.

Señor Director: En contestacion á su circular de fecha 20 de Octubre ppdo., referente á la invasion de la langosta peregrina, diré á Vd. lo siguiente:

1.—El 17, 18 y 19 de Octubre apareció la langosta en la localidad.

2.—Los extragos que causó son insignificantes.

3.—En los primeros días 300 hombres (más ó menos), á caballo, trataron de ahuyentar la langosta.

4.—A pesar de los esfuerzos que se hicieron no se obtuvo resultado apreciable.

5.—La langosta desapareció en los días 7, 8 y 9 del corriente, tomando rumbo al S. E.

6.—Los vegetales más perjudicados son:
El maíz, la viña nueva y el trébol.

7.—La mayoría de los agricultores opinan que la cosecha de trigo será buena; en cuanto al maíz, creen que será muy perseguido por la langosta saltona.

Creyendo dejar llenado su pedido, queda siempre á sus órdenes y lo saluda atentamente S. S. S.
—*J. B. Soria.*

—

Departamento de Rocha. Castillos, 13 de Noviembre de 1896.

Señor director de la Sociedad Meteorológica Uruguaya, don Francisco A. Lanza.—Contestando á su circuler de fecha 20 de Octubre, pidiendo datos sobre la langosta, dígole lo siguiente:

1º La langosta apareció en los alrededores de esta poblacion el dia 18 del pasado mes.

2º En los trigos y montes ha causado pocos perjuicios; solo han sufrido las legumbres y las frutas tiernas, pero poco, notándose que prefiere el ombú, el trébol y la ortiga.

3º A fin de ahuyentar la langosta se ha hecho ruido con latas. Hombres á caballo las hacian volar, y por la noche cuando se recogian en los árboles, las quemaban.

4º No se ha notado el efecto de los medios empleados para ahuyentar la langosta.

5º La langosta empezó á desaparecer desde el dia 6, con rumbo al Océano. Hoy no se encuentra una, pero en cambio abunda la saltona.

6º Los perjuicios causados por la langosta son de poca importancia.

7º Los agricultores opinan que las cosechas de trigo y maiz serán abundantes.

Creyendo dejar satisfecho el pedido del señor director, aprovecho esta oportunidad para saludarlo con aprecio.—P. *Amonte* (hijo.)

—

Departamento de Tacuarembó.—Cuchilla La Granada, 14 de Noviembre de 1896.

Señor Director de la Sociedad Meteorológica Uruguaya, don Francisco A. Lanza.—Señor Director: En cumplimiento de lo pedido en su circular del 20 de Octubre pasado, contesto lo siguiente:

1.º El día 21 de Agosto pasado, á las 4 p. m., cruzaron nubes de langostas y desaparecieron; y el 29 cruzaron en todas direcciones estacionándose poco tiempo. En los días 4, 5 y 6 de Septiembre se estacionaron en Salsipuedes y Peralta.

2.º Los estragos que causaron fueron pocos, en relacion á la cantidad, y como aún no se habían hecho los plantíos de maíz y otros cereales, las pérdidas sufridas son de poca monta.

3.º Los medios empleados para destruir la langosta han sido los antiguos.

4.º El resultado obtenido parece haber sido bueno en atención á la pronta desaparición de la langosta.

5.º La langosta desapareció llevando dirección al S. O.

6.º No puedo precisar cuales han sido los vegetales más perjudicados, en razón de la corta estadía de la langosta en este distrito.

7.º Recien empiezan las siembras en estos parajes y hay esperanzas de que las cosechas serán buenas. La vaquilla es la que causa estragos en las hortalizas.

Tiene el honor de saludar al señor Director su atento y S. S.—*Alfonso Lemane.*

La enfermedad del Dr. Herrera

Continúa en el mismo estado el doctor don Julio Herrera y Obes, quien segun es ya público, se halla desde hace dias atacado de una fiebre gástrica tenaz que ha resistido hasta hoy á los esfuerzos de la ciencia.

Los médicos que asisten al Dr. Herrera son los doctores Fonseca, Suñer y Capdevila, Torrosella y Brian, y opinan que á pesar de la tenacidad del mal, mientras no se produzca ninguna complicacion, cosa que no es probable, no hay motivo para alarmarse.

El Dr. Brian es médico de cabecera del Dr. Herrera, pero por ausencia de aquél lo reemplaza actualmente el Dr. Suñer y Capdevila.

TELEGRAMAS

Servicio directo para EL SIGLO

De Chile

Valparaiso, 24—El Senado sesionó con asistencia de 16 miembros; asistieron todos los ministros y el del Interior reprodujo el programa que habia expuesto en la Cámara de Diputados.

—Llegaron esta mañana á bordo del *Cóndor*, los restos de Irarrazabal. Despues de haber oficiado á bordo el servicio religioso, el canónigo Jara seguirá en tren expreso para Santiago.

—El señor Wenceslao Vial Solar, ex-gerente del Banco Union, parte hoy para París.

—Para el 25 del mes próximo espérase aquí al banquero Agustin Edward, senador y millonario.

—La Cámara de Diputados acordó el desafuero del Sr. Silva Vergara.

—*El Heraldo* dice que dos guardianes dejaron por dinero, escapar á un individuo que se supone sea el Dr. Matta. Los guardianes han sido presos.

—El cambio bancario sobre Londres es 17 9/16 particular y 17 1/2 bancario.

Del Brasil

Rio Janeiro, 24—El ministro de relaciones exteriores Cerqueira, en una conferencia con el enviado De Martino y el ministro de Alemania, decidieron establecer las formalidades de la comision mixta que ha de entender en las reclamaciones de los italianos perjudicados en Rio Grande y Santa Catalina, siendo árbitro en caso de divergencia el consul aleman en Porto Alegre.

En la Cámara de Diputados funcionó la comision de asuntos diplomaticos, produciendo un informe favorable por unanimidad al convenio concluido con Italia. Mañana se aprobará en primera votacion.

—El ministro Cerqueira en su calidad de ministro interno de la guerra aceptó la dimision del Sr. Vasquez recibiéndose de la cartera.

España y Estados Unidos—Probabilidades de guerra

Nueva York, 24—Se considera con generalidad inevitable la guerra con España.

La opinion en todos los estados exige del presidente Cleveland una accion enérgica é inmediata á favor de Cuba.

El comité revolucionario está recibiendo importantes donativos y grupos numerosos se preparan para incorporarse á los separatistas.

Insurreccion en Filipinas

Lóndres, 24—Ha entrado en una nueva faz la sublevacion de las Filipinas. El gobierno del Japón, bajo el pretexto de cuidar los intereses de sus súbditos en Manila, ha enviado allí dos barcos de guerra. Las autoridades españolas en Manila no han recibido bien esta noticia, pues no solo acusan á los japoneses de haber facilitado armas á los rebeldes sino de pretender adueñarse de las Filipinas aprovechando la sublevacion actual.

Madrid, 24—Telegramas llegados de las Islas Filipinas anuncian que los rebeldes acaban de ser derretados en varios encuentros, principalmente en Santa Cruz y en Bataan. Han sufrido muchas bajas.

Italia en Africa

Roma, 24—Comunican de Massaua que ha sido destruido por un incendio el edificio donde se guardaba el petróleo y otros útiles para la iluminacion pública.

Lóndres, 14—El *Times* en su artículo de hoy aconseja vivamente al Gobierno italiano no abandone á Massaua.

Reformas en Turquía

Constantinopla, 24—El sultan ha dado órdenes para la aplicacion inmediata de las reformas últimamente decretadas en Turquía. Las órdenes son severísimas.

La alianza franco-rusa

París, 24—El tratado de alianza franco-ruso será publicado dentro de breves días.—Segun se afirma, sus términos son amplios y satisfarán la opinion de los dos paises.

Código marítimo

Lóndres, 24—Se reunirá un congreso en Bélgica con el objeto de codificar las leyes marítimas.

Declaracion de neutralidad

Madrid, 24. El gobierno de la república africana de Liberia ha declarado oficialmente que conservará completa neutralidad respecto á los asuntos de Cuba.

NOTICIAS ARGENTINAS

Buenos Aires, 24—Quedó satisfactoriamente terminado el incidente entre el diputado Ceretti y Manuel Laines, director de *El Diario*. En el acta firmada por los testigos de ambas partes, Ceretti retiró todas las expresiones ofensivas que dirigió á Lainez en su discurso en la Cámara. Los representantes de éste fueron el diputado Pannero y Faustino Lezica y de Ceretti los diputados Luque y Mariano de Vedia.

—Siguen las dificultades para el enrolamiento de los ciudadanos en los nuevos registros. Las quejas son generales.

—La *Tribuna* comenta favorablemente el aumento de inmigracion europea. Dice que es el mejor signo de prosperidad de la República.

Encuéntrase á la firma del presidente de la República un decreto que lleva la firma del ministro Bermejo, por el cual la Nacion recuperará 175 leguas kilométricas de tierra que fueron concedidas á los herederos de madame Lynch, durante la administracion de Juarez.

—Comunican de Dante, poblacion de mucho trafico comercial en el Ecuador, cerca de Guayaquill, que un incendio destruyó 30 casas y el fuego sigue apesar de los esfuerzos que hácense para dominarlo.

—Continúa despertando vivo interes la fiesta organizada por el Círculo de la Prensa que se efectúa todas las noches en el Pabellon Argentino.

—Ante el juzgado inicióse la testamentaria de Catalina Balestra de Mianovich. Los bienes de la extinta consisten en la flotilla de vapores que tiene el Sr. Mihanovich, varias propiedades en la ciudad, etc. Todo calcúlase en 8.000.000 pesos.

—*La Nacion* dice: háse puesto en relieve las deficiencias que han caracterizado este año los ejercicios de la guardia nacional, instruccion incompleta, práctica de tiro deficiente, inasistencia tan grande que alguna vez llegó á la mitad del efectivo de algunos cuerpos.

Dice que el P. E. debe preocuparse de corregirlos en lo posible; añade que fué un error tambien obligar á los jóvenes de 20 años movilizados por dos meses, á tomar parte en los ejercicios de la guardia nacional activa, pues por poco que hayan aprendido siempre sabrán mucho más de lo que pueda enseñarse en muchos meses de ejercicios doctrinales.

—La comision del presupuesto de la cámara de diputados, continúa estudiando el asunto financiero y parece que esta inclinado al proyecto de volver al servicio integro de las deudas. El presidente de la Republica enviará hoy al Senado su repuesta, no haciendo lugar al pedido de incluir en las sesiones de prórroga los proyectos del Dr. Pellegrini sobre la deuda.

—*La Prensa* hace serias denuncias sobre la manera con que son tratados los dementes en el manicomio de hombres.

—La liga agraria resolvió en la sesion de ayer enviar una solicitud al ministro de hacienda, pidiendo que adopte medidas para impedir la invasion de la epizootia que está destruyendo el ganado de la Africa Meridional. Aconseja la desinfeccion de todos los buques procedentes de la colonia del Cabo.

—Hoy parte para Pachal, provincia de San Juan, la primera subcomision de limites con Chile presidida por el ingeniero Iturbey.

—La direccion de correos y telégrafos, ha propuesto al ministerio la construccion de una nueva linea telegráfica entre Buenos Aires y las provincias andinas. Tendrá la extension de 1375 km

Comerciales

Rio Janeiro, 24—El cambio bancario de esta plaza sobre la de Londres, se cotiza á 8 1/4 por los 1.000 reis papel.

Bahía 24—La existencia de carne tasajo en este mrcado se compone de las siguientes cantidades: Rio Grande 250.000 kilos, Rio de la Plata 300.000, total 550.000 kilos. Precios de 1000 á 1.100 reis el kilo.

Rio de Janeiro 24—Existencia de carne tasajo del Rio de la Plata 1.500.000 kilos. Precios carnes viejas de 860 á 960 reis el kilo y nuevas de 1.000 á 1.060 id id.

Pernambuco, 24—La existencia de carne tasajo del Rio de la Plata y Rio Grande se compone de 55.000 arrobas.

Amberes, 24—El tipo B. de la lana peinada se hace á 3.95 1/2 francos en las ventas á término.

Amberes, 24—El trigo se vende á 16 3/4 francos, el maiz á 8 1/4 y el lino á 19 3/4.

Lóndres 24—El trigo se vende á 31 chelines, el maiz á 18.9 y el lino á 31.3

Asuncion, 24—El vapor "Ladario" llegó hoy á este puerto viniendo de Montevideo. Sigue viaje para Corumbá.

San Petersburgo, 24—Es muy probable que el gobierno ruso adoptará el padron de oro.

Londres, 24—Se ha resuelto enviar una comicion con el objeto de estudiar la crisis azucarera en las Antillas que afecta profundamente á la Jamaica, Bahamas y otras islas inglesas.

Buenos Aires, 24—Esta mañana se vendieron aquí 700.000 kilos de lana.

—Los trigos en calma. Por francés superior hubo oferta de $ 9.50.

—Por maiz amarillo se pagó para exportacion $ 3. 25.

Por morocho superior se pagó para el consumo $ 3.60 y por inferior 3.

—Según cálculas obtenidos, la cosecha de trigo éste año comparada con la anterior tendrá de 15 á 20 % de déficit.

Buenos Aires, 24—Oro, al contado, 284.30.
Id. fin de mes 284.50.
Cédulas, 8 % al contado 18.80.
Idem K. idem 19.
Obligaciones Banco Constructor, 9.
Certificados Banco de la Provincia, al contado, 36.00.
Consolidada Santa Fé, 41.60.
Puerto San Nicolás, al contado, 13.
Muelle Catalinas, al contado, 5.90.
Fondos 1892, al contado, 75.50.
Sale el *Venus*.

ULTIMA HORA

Juicio sensacional

Barcelona, 25—Empezó ayer en esta ciudad el famoso juicio intentado contra los autores del último atentado anarquista.

El fiscal militar pronunció un fogoso requisitorio contra los acusados. Pide la pena de muerte contra 28 acusados y los trabajos forzados contra los 49 demás complicados.

El juicio seguirá hoy.

Buenos Aires, 25—El mensaje del Ejecutivo contestando á la minuta del Senado pidiéndole incluyera en la sesion de prórroga los proyectos sobre arreglo y pago de las deudas provinciales, fué entregado esta tarde al vice-presidente Galvez. Será leido así que se reuna aquella cámara. Como ya se sabe, el Ejecutivo manifiesta que no puede diferir el pedido.

Tambien se envió un mensaje pidiendo autorizacion para que la Municipalidad emita un nuevo empréstito de cinco millones de pesos, destinados al pago de las obligaciones vencidas.

TRIBUNALES Y JUZGADOS

Sobre una causa de contrabando—Señor Administrador-Gerente de El Siglo.

Noviembre 23 de 1896.

Con motivo de un suelto aparecido en El Siglo de ayer sobre una causa por contrabando, seguida contra el que suscribe, ruego á Vd. la insercion de las presentes lineas.

La lijereza y falta de tino del autor del suelto en cuestion merece un correctivo y este no debe ser otro que la publicacion de mi descargo en las mismas columnas donde vió luz la ofensa.

La mision del reporter, creo que no debe tener por objeto el dañar reputaciones, que muchas veces suelen estar muy por encima de la que pueda tener el que difama. El autor del suelto asegura que de autos resulta probado el hecho etc. etc.; ahora bien, ¿qué autoridad representa ni qué motivos tiene para asegurar una cosa que no conoce, y prejuzgar en una causa cuyo veredicto y sentencia aun no han sido pronunciados? Permitiéndome hacer notar al señor Administrador los perjuicios comerciales que puede traer consigo una noticia de esa naturaleza, asi como el sobresalto y la intranquilidad producida en el hogar, desearia por el buen concepto que merece El Siglo, que sueltos como el que trato pasaran, antes de publicarse, por un crisol un poco mas puro, que la imajinacion calenturienta y tartarinesca del autor.

Sin otro motivo me es grato ofrecerme de Vd. atento y S. S.

s/c 25 de Agosto 127.

C. Hebert.

Contestamos:

Efectivamente, se ha deslizado un error en el suelto á que se refiere el señor Hebert; por un descuido del reporter que redactó la noticia, se dijo "resulta de autos", en vez de decir "resulta de la vista fiscal", que es la que el reporter aludido extractó. En esa forma ha podido rozar la susceptibilidad del señor Hebert, pero no hasta hacerle incurrir en los exajerados conceptos que estampa en su rectificacion y que solo se explican por lo que el suelto ha podido afectarlo.

Para purgar nuestra falta, si falta hubo, reproducimos á renglon seguido el veredicto y sentencia absolutorios que han recaido en la causa seguida al señor Hebert y á sus compañeros.

Primero: que de las resultancias de la causa no aparece que los procesados sean autores del contrabando realizado y cuyo hecho se les imputa, por cuanto no existe el cuerpo del delito, ni las presunciones, que surgen son bastantes á constatar legalmente la culpabilidad.

Y lo firman de que doy fe. *Montaño. Conde, Aguirre Rodriguez, Agosto, Demetrio Ruy,* Escribano público.

—

Montevideo, Noviembre 24 de 1896.

Autos y vistos: en juicio público la causa seguida de oficio contra Ignacio Echegoyen, Celestino Hebert y Lorenzo Fernandez por imputacion de contrabando.

Atento á las resultancias del anterior veredicto.

Considerando: que el Juzgado declara no estar probado que los encausados hayan cometido el delito que se les imputa.

Considerando: que estando probada la inculpabilidad de los procesados corresponde la aplicacion del artículo 201 del Código de I. Criminal

Fallo: Absuélvase de culpa y pena á los encausados Ignacio Echegoyen, Celestino Hebert y Lorenzo Fernandez, declarase que ha habido mérito para el procedimiento observado y previa consulta al superior archívese. *Andres Montaño.*

Causa de Marculino Medeiros—Se ha señalado la audiencia del dia de hoy á la 1 p. m. para ver en juicio público en el Juzgado del Crimen de 2.º turno la causa seguida de oficio á Marculino Medeiros por heridas inferi das á Clemente Morales, hecho que tuvo lugar el 30 de Octubre del año 1894 en la tercera seccion policial del Departamento de Rocha.

El Fiscal del crimen en su vista de acusacion pide se condene á Marculino Medeiros á la pena de dos años de penitenciaria.

Han sido designadas para componer el jurado las siguientes personas.

Titulares: Alfredo J. Pernin, Coralio Pereyra, Manuel J. Perez y Enrique Rebello.

Suplentes: Dalmiro J. Delgado, Pedro Lerena, Armando Falco é Isabelino Roldan.

Secretaría del Tribunal de Apelaciones de 1º. turno—En la audiencia de hoy miércoles 25 de Noviembre á la una de la tarde se verá en juicio público ante el Tribunal la causa criminal seguida á Felipe Palacios, por imputacion de homicidio, en la que componen el Jurado los siguientes señores:

Titulares: Cárlos H. Honoré, Sebastian Martorell, Dr Gerónimo Roosen, Dr. Vicente Barcia, Dr. Fructuoso L. Pittaluga, José A. Martinelli, Dr. Serapio del Castillo, Abelino G. Buela,

Suplentes: Washington P. Bermudez, Dr. José V. Carvallido, Alfredo Margat, Alvaro Martinez, Isidro Fynn (hijo), Eugenio Legrand, Dr. Antonio Carvalho Lerena, Dr. Daniel Garcia Acevedo—Montevideo, Noviembre 25 de 1896, *Adrian Castro*, Secretario.

La cólera de Amán

(Contestación al doctor Angel Brian con motivo de la propuesta Carrera)

I

Leí el folleto que acaba de publicar el doctor don Angel Brian, y confieso que en el primer momento tuve la debilidad de indignarme al ver acumulado tanto cargo injusto; después reí á carcajadas del aplomo incomparable con que ha pretendido refutar el informe que redacté sobre la propuesta del doctor Carrera para el suministro de aguas á la ciudad de Montevideo. Y reí porque lo natural y lo lógico era que el doctor Brian tomase en cuenta las conclusiones de mi informe, que son precisas y claras y en vez de ocuparse de mi incompetencia hubiese gritado contra los tres autores eminentes, cuyas opiniones no hacía yo más que repetir. El señor *Bechmann*, ingeniero en jefe de puentes y calzadas y que ha sido encargado del servicio municipal de las aguas de París, autor de la mejor obra que existe en francés sobre esta materia; el ingeniero *Turner*, premiado por la universidad de Glasgow y el señor *Brightmore*, que fué compañero de trabajo de Berkeley.

Y si en vez de ocuparse de las conclusiones de un trabajo, quería analizar el detalle, como parece darlo á entender, era también natural y lógico que se las hubiese con los autores eminentes, cuyas opiniones he reproducido á cada paso, en vez de olvidarlos y dirigir sus tiros contra mí.

No comprende que se muerde á sí mismo al transcribir, por ejemplo, un párrafo mío, relativo á las investigaciones que practica con sus análisis Frankland, alterando en la transcripción mis palabras para después hacer servir á eso de base para refutaciones ilusorias; al atribuirme opiniones y conclusiones que no he manifestado, ó de buscar, en fin, un pequeño error de traducción ó de copia, que, una vez corregido, deja en pie y con todo su valor real la opinión del autor á que se refiere y que refuerza mis afirmaciones. El doctor Brian debió refutar la opinión del autor citado, en vez de escribir varias páginas para demostrar con ello mi incompetencia.

Tendría tal vez derecho á declararme, á mí ó á mis empleados ignorantes en francés, pero no en química; debía suponer que desde que elegí el párrafo original, (y lo mantengo) yo debía saber de lo que se trataba.

Las conclusiones de mi informe, que el doctor Brian, como digo, no ha considerado, fueron las siguientes:

CONCLUSIONES

«Opino, pues, que la propuesta Carrera no tiene fundamentos serios, ni del punto de vista de la higiene, ni del punto de vista de la ingeniería; respecto de lo primero, porque tan sólo está fundada en análisis cuantitativos de materia orgánica que tienen muy escaso valor; y respecto de lo segundo, porque no hay en esa propuesta ni planos, ni estudios ni memorias que permitan formar opinión sobre la manera en que el agua sería captada, purificada, trasportada y distribuída.

Basta leer cualquier autor que se ocupe de esta materia para ver la cantidad de estudios previos, minuciosos y delicados que efectúan las municipalidades de las ciudades bien administradas caundo se trata del servicio de aguas corrientes.

Bechmann en el Nº 98 de la obra citada dice:

« *Examen hidrológico y geológico del país.*—Si se quiere proceder de una manera racional para el establecimiento de una distribución de de agua, y hacer una elección con pleno conocimiento de causa, el primer estudio que se debe efectuar consiste en el examen de las diversas soluciones posibles cuyo estado completo ó inventario si se quiere, conviene determinar para someterlo á una comparación instructiva.

«Con este objeto se practica un reconocimiento general de la distribución natural de las aguas de la región inmediata que circunda la localidad tomada en consideración con el fin de conocer exactamente la hidrología de la *cuenca* en que está situada.

» En el caso de no ser satisfactorios los resultados de este reconocimiento, y únicamente en este caso, se puede llevar más adelante las investigaciones y buscar mejores condiciones fuera de los límites de la cuenca, sea en las contiguas ó en otras más lejanas

» El estudio hidrológico no es, por otra parte, completo, sino ha sido hecho más que sobre aguas aparentes ó visibles y si no se ha dado uno cuenta exacta de la situación, extensión é importancia de las capas superiores que pudieran prestarse á ... respecto de las cuales procuran indicaciones útiles los pozos aislados que existen en los campos.

» Si se quiere apreciar al mismo tiempo la posibilidad de recurrir á perforaciones y las probabilidades que se tendría de obtener aguas profundas ó artesianas, se hace necesario un examen geológico.

» Muy á menudo se encuentran indicaciones á este respecto en trabajos anteriores ejecutados bajo otros puntos de vista en la región, en las cartas geológicas, en las exploraciones de minas, en las perforaciones emprendidas con fines industriales, en las canteras, etc.

» El hermoso libro «La Seine» de Belgrand, en el que el eminente ingeniero ha compendiado los notables trabajos á que se ha dedicado en vista de la discusión completa del problema de abastecimiento de París, es un modelo para los estudios de este género. En él se encuentra todo reunido: orografía, hidrología, meteorología, geología, regimen del curso del agua y de las fuentes, porosidad del suelo, influencia de los bosques, etc. Es un vasto conjunto resumido en algunos capítulos en una forma sorprendente, y, mientras para la alimentación de la capital no se salga de la cuenca del Sena á la que Belgrand ha limitado voluntariamente sus investigaciones, será su obra la base de todos los estudios que pueda emprenderse de aquí en adelante con el objeto de aumentar el abastecimiento de agua de París. Además, ha demostrado en ella la influencia de los relieves del suelo sobre la repartición de las lluvias; la de la permeabilidad de los lechos superficiales sobre el número y regimen de los cursos de agua, la de la constitución geológica del subsuelo sobre la composición del agua; haciendo resaltar, después de una comparación detallada y minuciosa, las ventajas que presentan las aguas de manantial para el uso doméstico y estableciendo, finalmente, una clasificación racional de dichas aguas.»

Por último, agregaré que los estudios deben extenderse durante largo tiempo (Tudsbery y A. W. Brightmore, Nº 9, Burton pág. 7, etc.), y ser practicados por hombres de especialísima competencia, «debiendo las personas que no tienen esa especialidad (análisis perfectos de química y bacteriología) ser excesivamente reservados antes de dar una opinión sobre asuntos tan oscuros» (Tudsbery y Brightmore, Nº 5).

Basta tener presente, por ejemplo, las investigaciones de la comisión inglesa sobre la polución de los ríos en Lóndres, y los grandes trabajos de hidrología de Paris (Belgrand) para tener idea del modo como proceden los pueblos civilizados en los casos en que está en juego la salud de los habitantes de una ciudad. Y sólo me resta decir que aquellos que pretendan resolver estas cuestiones precipitadamente y sin estudios fundamentales dan prueba ó de una ignorancia crasa ó de una ligereza imperdonable y criminal.

Creo, pues, como conclusión final, que, en vez de pretender resolver precipitadamente la cuestión relativa al servicio de aguas para la ciudad de Montevideo, debe hacerse lo posible para practicar un estudio completo de todos los elementos que sirvan para dar una solución racional al asunto, en la forma indicada por Bechmann. En cuanto á la propuesta Carrera debe ser lisa y llanamente rechazada. En caso necesario, podría ampliar las razones que he apuntado y las conclusiones que dejo indicadas, pues he reunido más de cien planos y diagramas relativos á Montevideo que no me es posible agregar hoy á este informe, y podría además invocar la autoridad de los más eminentes maestros en la materia en apoyo de lo que he expuesto.

Ahora bien; creo que no podía indicarse una conducta más patriótica y prudente.»

EL SISTEMA DE DEFENSA DEL DOCTOR BRIAN

Hoy veo claro en el trabajo del doctor Brian. Es eso algo como lo que se llama en los tribunales franceses — *un sistema de defensa.* Desvió la atención de los puntos principales, no dijo palabra alguna de las opiniones manifestadas en el Instituto de ingenieros civiles de Londres, suscitadas con motivo de la memoria que presentó el *químico* Watson Folkard y en que declaraba que los químicos estaban aun «*tanteando en la obscuridad*».

Con motivo de esa discusión yo transcribí las opiniones del higienista Baldwin Lathan, del químico doctor Tidy, del doctor Tudichum, del señor Homersham, que hablaba con 30 años de experiencia en esta materia, del profesor Tindall, del microscopista señor Hogg, del químico señor Elkin, etc.

Y concluí ese punto refiriéndome á dos lecciones del profesor Sanarelli, dadas en la Universidad de Sienna, después de haber dejado de ser durante tres años jefe del servicio de análisis de aguas en Roma. Esas dos lecciones del ilustre profesor corren agregadas al informe como anexo.

La discusión en el Instituto de ingenieros de Londres ha merecido la indiferencia y el desprecio del doctor Brian, y, como es natural, dado su modo de proceder, también guarda absoluto silencio sobre las lecciones del profesor Sanarelli.

Ya la vez pasada publicó una especie de *reportaje*, en un folleto; y entonces trató con olímpico desprecio *á los médicos* que componían el Consejo de Higiene. Con ese motivo decía:

«El Consejo, al informar sobre la propuesta Carrera ha dado, en primer término, lugar á que su dictamen sea sospechado de parcialidad», página 140.

Hablando del informe del Consejo, dice:

«Por otra parte y como idea general respecto de ese documento, todos los que le han leído con reposo, han notado la falta de unidad, de criterio científico, que lo lleva por consiíuiente á tantas divagaciones y contradicciones» página 141.

Más adelante exclama (página 163):

«¡Qué cúmulo de errores, qué preparación deficiente en bacteriología, en química, en higiene!»

Y como si fuera poco el haberle quitado al Consejo de Higiene el criterio científico, la preparación en bacteriología, en química y en higiene, acaba por quitarle *el buen sentido!*

«¿Quien podrá negar estos puntos tan extremos, dice el doctor Brián, estas diferencias tan sensibles y evidentes?

«¡Nadie que tenga siquiera buen sentido! Nadie que no sea el Honorable Consejo de Higiene Público!»

Nota:—(Lo más curioso del caso es que en aquel momento el Dr. Brian trataba de demostrarle al Consejo de Higiene que de nada valía el que el agua tuviese muchos ó pocos microbios, que lo que había que determinar era *la especie*; y en el nuevo folleto escribe un capítulo (el 9º), exclusivamente sobre *la cantidad* de microbios que hay en las aguas de Montevideo y fundado en esa cantidad declara al agua de Montevideo «*agua bacteriológicamente impura durante 256 días!*» Al hacer la contestación detallada presentaré en extenso ese y otros muchísimos extraordinarios productos del Dr. Brian).

Los facultativos del Honorable Consejo de Higiene creyeron conveniente no contestar, y, como no tuvo respuesta, pensó que yo también ahora guardaría silencio.

Pero se equivocó, pues, cuando llegue el momento oportuno, antes de que este asunto sea tratado en las Cámaras, demostraré del modo más acabado y completo los errores del Dr. Brián. Bastaría, tal vez, para ello la simple publicación de mi informe; pero como, después de escrito y presentado, recibí libros que confirman cuanto allí dije, publicaré varios artículos que aclararán esta cuestión, que para poder ser seguida «*no requiere* (y así lo dijo ya el químico Folkard) *conocimientos técnicos, pero simplemente el ejercicio del sentido común*».

No responderé al Dr. Brian en la forma en que él me ha atacado, pues ni necesito, ni usaría nunca de la violencia del lenguaje para reforzar mi argumentación; y, por lo mismo que estoy dispuesto á no tolerar insolencia alguna, quiero respetarlo para conservar, en cualquier eventualidad, integro mi derecho.

Hoy me veo obligado á salir á la prensa, no para tratar del fondo de la cuestión, y sí, tan sólo para defenderme de los cargos que el señor ese me hace como funcionario público, y en los que envuelve al Consejo del Departamento Nacional de Ingenieros. Forman esos cargos el 2º capítulo del folleto del Dr. Brian, y los completa en una carta que apareció en *El Siglo*.

Entiendo que, como funcionario público, estoy en la obligación de explicar mi conducta en cuanto al desempeño de mi cargo; y favor especial me hace el Dr. Brian al hacerme salir á la prensa á tratar, contra toda mi voluntad, de mi intervención y de la de mis compañeros de tareas en el Departamento de Ingenieros. ¡Tan claro, correcto y ajustado á las leyes ha sido nuestro procedimiento!

II

BRIAN EN EL PRIMER PLANO Y CARRERA EN EL PLANO ASTRAL

Mientras el señor don José María Carreras toca la ocarina deleitando al doctor Berra con una serie de disertaciones elevadas y abstractas, que publica en *El Siglo* bajo el título de *Especulaciones físico químicas*, el doctor Brian grita para despertar al Capitolio.

Parece que al señor Carreras le importa poco, en estos momentos, el éxito de su propuesta; su interés principal está concentrado en adivinar cómo es que una molécula atropella á otra molécula y en descubrir si los átomos son ponderables ó no son ponderables; y así divagando, á ocarina corrida, vive en el mundo ideal de los estudios abstractos. Allá se fué su imaginación por los espacios, siendo casi imposible calcular el rumbo que lleva, como les pasa á esos cometas que se van, se van hacia lo indefinido, describiendo alargadísimas hipérboles. Voy a consultar á mi amigo el señor Ingeniero Honoré para saber si eso que le pasa al señor Carreras es algún efecto de la ley de radiación solar, que él acaba de descubrir

Pues bien; mientras el autor de la propuesta trata de averiguar si las moléculas son materiales ó inmateriales, el doctor Boian se agita, se desespera, no puede contener su indignación patriótica ante lo que pasa en el Departamento de Ingenieros, y su corazón rebosando de sagrado fuego por los intereses públicos, palpita con inusitada violencia.

Es, pues, así. El señor Carrera, el proponente, viaja por los espacios. El doctor Brian es el que defiende la propuesta.

—«En efecto, dice el señor Carrera, los átomos en movimiento radial en todos sentidos, entrechocándose y rechazándose recíprocamente, determinan un espacio ó esfera de acción propia, proporcional á la amplitud de sus vibraciones, etc.» — *El Siglo*, 7 de Noviembre.

—¡Es inaudito lo que pasa en el Departamento de Ingenieros! exclama el doctor Brian, y escribe 180 páginas para defender la propuesta

Por eso dicen que este es el país de las esquinas redondas; si el doctor Brian se hubiera dedicado á las especulaciones físico químicas habría estado en su lugar, y si el señor Carrera hubiese defendido su propuesta también habría estado en el suyo.

[illegible]

IV.

EL CARÁCTER COLECTIVO DEL CONSEJO

[illegible]

III

EL ATAQUE DEL DOCTOR BRIAN

[illegible]

RESERVACIÓN SIN MUCHOS COMENTARIOS

[illegible]

Art.º 9

[illegible]

Art.º 10

[illegible]

Idiarte Borda.
Juan José Castro.

MINISTERIO DE FOMENTO

[illegible]

...taban varios compañeros, que seguían el mismo curso, y que pudieron despues, con la misma química que nosotros aprendimos, recibirse de farmacéuticos. Y esa química que se enseña en la Universidad, lo mismo que la física, lo mismo que la historia natural, no es ciertamente para defender tesis, es para formar un conjunto de conocimientos generales, necesarios para la vida pública, y para poder salir al encuentro de los audaces que, sin ser especialistas en una materia, sin ser químicos, ni bacteriologistas, ni nada serio en ciencias, pretenden imponerse con tono magistral y dogmático. Es por eso mismo que yo, sin ser químico de profesion, sé dónde están las dificultades y las facilidades de la química, y puedo con absoluta seguridad llamar al Dr. Brian, profesor ilustre de higiene, que desprecia á todo el mundo, inclusive á los miembros del anterior Consejo de Higiene Pública, y hacerle no una sino cien preguntas de química, que él no sabrá contestar. A la prueba lo pongo.

Podrá decirme lo mismo. Pero hay una diferencia—que yo consulto humildemente á Regunaga, á Felipone, á Carlosena, á Canarelli, para formar una opinion clara; él, en cambio, habla *ex cátedra*, con suprema petulancia, olvidando que, en ciencias, los más sabios son generalmente los más modestos, por lo mismo que miran con vista de águilas, y se consideran pequeños ante la extension de las ciencias, y la inmensidad de lo desconocido.

¿A qué llevar la cuestion á ese terreno, pequeñísimo y estrecho al lado de los grandes intereses públicos comprometidos?

¿A qué insistir si en todos los ramos de la Administracion pública se encuentra la prueba evidente de lo que he afirmado?

Ahí está el doctor Pena en el Consejo del Departamento de Agricultura, sin ser agricultor ni ingeniero agrónomo, lo mismo que el doctor don Lucas Herrera y Obes que no ha hecho cursos regulares ni de botánica agrícola, ni de zoología, ni de química.

Es que las corporaciones como el Consejo de Agricultura y el Consejo de Higiene no son academias destinadas á resolver sólo una serie de cuestiones especiales; al contrario, resuelven cuestiones complejas para cuya solucion acertada es necesario el concurso de hombres que tengan aptitudes diversas. Es por esa razon que se les llama *Consejos Generales*, y el del Departamento de Ingenieros se llama oficialmente *Consejo General*. Intervienen en él el jefe de la seccion de Ferrocarriles, lo mismo que el de Agricultura, el de Puentes y Caminos, lo mismo que el de Industrias y Minas.

En el mismo Cuerpo Legislativo no se tratará nunca de inutilizar las opiniones de sus miembros declarándolos ineptos porque no son especialistas. Todos ellos tienen el derecho de votar, de hablar, de informar, de discutir, y á nadie se le ha ocurrido hasta ahora quitarles ese derecho.

V

LA PROPUESTA CARRERA EN EL DEPARTAMENTO DE INGENIEROS

Cuando vino el expediente Carrera fué pasado á estudio individual de los diversos miembros del Consejo, llevándolo en primer término el señor Michaelson. Como el señor Michaelson estaba ocupado con la fiscalizacion y direccion del trabajo de las perforaciones del Puerto, que entonces exigían gran cuidado, no pudo atender de inmediato la cuestion Carrera.

Y se explica que, en esas circunstancias, conservase cuatro meses el expediente en su poder, teniendo además en cuenta que es uno de los expedientes más oscuros que existen. Hay cinco propuestas ó modificaciones del señor Carrera. Los informes de las oficinas técnicas se refieren ó á una ó á otra, y, como es natural, todos ellos están desordenados.—El canal Zabala aparece y desaparece, se agrega á las aguas corrientes y se separa, la discusion sobre lo uno ó sobre lo otro va mezclada unas veces, dividida otras; en fin, es un conjunto de desorden y de composicion. Así hay centenares de páginas. No exagero; cualquiera que vea el expediente dirá lo mismo.

Varias veces insistió el señor Michaelson para que yo tomase á mi cargo la redaccion del informe á fin de que lo dejasen tranquilo, tantas eran las instancias de los interesados para que despachase pronto. Fué esto al extremo de que el señor Carrera presentó á los tres meses de estar la propuesta en el departamento, directamente al Presidente de la República una nota ó solicitud, que corre agregada al expediente en la que tuvo la audacia de afirmar que el Departamento de Ingenieros hacía obstruccionismo. Y debo declarar, en honor de la verdad y de la administracion, ya que el caso se presenta, que ni el Presidente de la República ni el ministro de Fomento recomendaron, ni siquiera insinuaron, en [illegible]

[illegible]

...ra, de aire y de aguas, de materia orgánica, de color, etc., llevaron largo tiempo.

El informe que hice fué lo más sintético posible; no fueron en él todos los resultados de los estudios sobre temperatura, ni pude agregar los diagramas completos del estudio de siete años de observaciones reunidas por diversas personas.

No me ocupé de bacteriología, ni dije una palabra sobre ella, porque no podia hacer sobre esa materia un estudio especial y no estaba ella, á no ser en sus líneas muy superficiales, al alcance de mis conocimientos.

Por la misma razon dejé de lado cuanto podria referirse á la influencia de las aguas sobre determinadas enfermedades.

Pero en aquello que pude apreciar conscientemente, con mis estudios elementales de química (*lo que constituia el fondo de la cuestion*), tal como estaba planteada por el Sr. Carreras y por la Municipalidad; en cuanto á esos puntos, repito, mi opinion fué completa y consciente; y más adelante se verá, cuando desarrolle el detalle, que de mi lado están los hombres más eminentes de la ciencia.

El Dr. Brian podrá hacerme aparecer defendiendo el aljibe prehistórico ó el agua de pozo; pero el que lea mi informe y las numerosas transcripciones que he hecho, verá que me he mantenido siempre dentro de límites razonables y serios. Y cuando publique la ampliacion, entonces se comprenderá que los folletos del ilustre higienista no son más que una danza macabra de argumentos traidos por los cabellos, y destinados tan sólo á producir una primera impresion favorable á su causa en las personas que son completamente ajenas á estas materias.

—

Todo objeto brillante le servia de espejo, y entonces tomaba actitudes de generalísimo, sacaba la lengua y hacía mil muecas.

La desaparicion de la bola de nieve le había hecho desconfiado. Temblaba de que le pudieran robar su *tubo de chimenea*; y para no separarse jamás de él, lo usaba como gorro de noche y se acostaba con él, ya sobre el ala izquierda, ya sobre la derecha. No se habría descubierto ante el Gran Manitú en persona, y en caso de naufragio, la misma ola hubiese arrollado el cadáver del negro y el del sombrero.

En muy poco tiempo mi desdichado clac habia perdido toda traza de su forma primitiva. Ahora parecía un acordeon estropeado. Esta decrepitud de su sombrero no alteraba en nada los sentimientos de Bola de Nieve para con él, y jamás hubo en el mundo afeccion más constante que ésta.

A bordo era este episodio un motivo inagotable de chacota. Los marineros más viejos no recordaban haberse divertido tanto desde la fiesta del Trópico.

Una mañana que á la luz de un sol espléndido aspirábamos la brisa en la toldilla, la bocina trasmitió una órden. Bola de Nieve y su gran sombrero-acordeon treparon al palo mayor. Yo los seguía maquinalmente con la vista. De repente un grito de angustia nos hizo levantar la cabeza: el sombrero llevado por el viento descendia en rápidos giros, y el negro, á caballo sobre la verga, tendia hácia él con desesperacion sus brazos.

Un clac, precipitado desde lo alto de un mástil no cae como cualquier marinero. Se puso de plano al principio, sostenido por el viento, y despues empezó á hacer cabriolas en el aire....

En la toldilla sesenta personas, tripulacion y pasajeros, seguian sin atreverse á respirar las fases de aquella caida. ¿Caería á estribor? ¿Caería á babor? Segun las veleidades que indicaba, ora se inclinaba á la derecha, ora á la izquierda tripulantes y pasajeros; lo que imprimia al barco alarmantes movimientos de balanceo, de que ni el capitan mismo se preocupaba, demasiado interesado en el desenlace de la aventura.

Así como un actor favorito del público, que sabe que es objeto de la atencion universal, hace admirar su ingenio por última vez antes de abandonar la escena, así tambien el alocado sombrero jugó largo tiempo con el céfiro, y luego dejando en nuestros corazones eternos pesares, se disparó como una flecha y fué á caer á treinta metros de nosotros.

Todas las cabezas inclinadas miraban por debajo de la borda; se hablaba ya de echar al mar un bote para volverlo á pescar, cuando á flor de agua se abrieron bruscamente unas fauces enormes y tragaron para siempre el objeto del cariño del pobre Bola de Nieve.

Es el único de mis sombreros que ha sido tragado por un tiburon. ¡Felizmente para mí, mi cabeza no estaba dentro!....

ACHILLE MELANDRI

DEPARTAMENTO N. DE INGENIEROS

Empedrado en Canelones—El Ministerio de Fomento remitió los antecedentes relativos á la construccion del empedrado en algunas calles públicas de la Villa de Guadalupe. (Departamento de Canelones).

Construccion de un puente—Fué pasado á la Seccion de Puentes, Caminos y Topografía el proyecto presentado por el Ingeniero D. Juan Storm para la construccion de un puente provisorio sobre el arroyo Don Cárlos, en el camino de la ciudad de Rocha á la frontera del Brasil.

Corrales de abasto en Durazno—Ha sido pasado á estudio de la Seccion de Arquitectura y Dibujo, el expediente relativo á la propuesta formulada por Don Tomás Parallada para el establecimiento de unos corrales de abasto en el Departamento del Durazno.

Escuela en el Peñarol—Se ha llamado á licitacion para la construccion de un edificio escolar en el Peñarol (Departamento de Montevideo).

Receptoría de la Colonia—Ha sido pasado al Ingeniero Don Cárlos Bonasso, para que formule el pliego de condiciones y plano respectivo para llamar á licitacion sobre las obras á efectuarse en el muelle de la Receptoría de la Colonia.

Materiales libres de derechos—El Administrador del Ferro-Carril Midland del Uruguay, ha solicitado libre introduccion de varios materiales destinados á esa Empresa.

Luz eléctrica en Mercedes—Ha sido elevada al Ministerio de Fomento, la solicitud de Don Julio Compte y Riqué, concesionario del alumbrado eléctrico de la ciudad de Mercedes solicitando libre introduccion de varios materiales para esa Empresa.

Mina de oro—Ha sido pasado á informe de la Seccion Industrial y de Minas, el expediente de Don José Brizuela y otros sobre denuncia de una mina de oro denominada "La Sud Americana" en el Departamento de la Florida.

Terreno fiscal—Se halla á estudio de la Subdivision de Topografía, el expediente de Don Esteban Ibarra, denunciando un terreno fiscal en el Departamento del Salto.

Edificios públicos de Florida—Informado por la Seccion respectiva ha sido pasado al Ministerio de Fomento, el expediente de la Jefatura P. de la Florida con los planos y memoria descriptiva para la construccion de varios edificios públicos en aquella ciudad.

Avalúo de una propiedad—Se ha remitido á la Oficina de Impuestos Directos, la solicitud de Don Miguel Betancourt pidiendo avalúo de una propiedad.

Ferro-carriles del Oeste—Con el informe respectivo ha sido elevado al Ministerio de Fomento, el expediente de la Empresa Juan B. Médici y Ca., sobre la parte presentada de estudios para la construccion de los Ferro-Carriles del Oeste.

Noticias militares

Antecedentes de servicios—Se ha presentado al Estado Mayor General del Ejército el señor don Severo Machado, solicitando antecedentes de sus servicios militares que ha prestado á la Nacion.

Restablecido—Con fecha de ayer fué dado de alta del Hospital de Caridad donde se encontraba asistiéndose de sus dolencias, el soldado Pedro Tráfoli que presta sus servicios en el batallon de Artillería de Plaza.

Abono de haberes—El sargento mayor don Emeterio Camejo que figura en situacion de reemplazo, se ha presentado al Estado Mayor solicitando abono de haberes.

—Igualmente se ha presentado ante esa reparticion el teniente 1.º del Ejército don Luis T. Egaña solicitando tambien abono de haberes.

UNIVERSIDAD

EXAMENES DE AYER

Seccion de Enseñanza Secundaria

Aprobados en Latin, 1er. año.—Libres

Sebastian Sagarra, Rogelio Sagarra, Manuel Lessa (hijo), Ramon I. Benzano, Cesar Prato, Mauricio Inchauspi, Julio Roux, Daniel T. Lenguas, Mário Simeto.

Aprobados en Gramática Castellana.—Libres

Teodoro Berro, Eduardo Fernandez Echenique, Pedro Onetti y Diana, Leonardo Danieri, Adolfo Sayago, Alberto Agüero, Antonio Musso, Washington Barbot.

Aprobados en Historia Universal, 2º. año Libres

José M. de la Hanty, Luis Saavedra, Ricardo Nieto, Rafael Palomeque.

1er. Año—Julio Arizaga y Olivera, Emilio Zun Felde, Aparicio Miranda, Andrés Dabarca.

Aprobados en Física, 1er. año.—Reglamentados

Alejandro Lockhart, Santiago Etchepare, Joaquin Camargo, Rómulo H. Silva, Salvador Estrade, Julian Alvarez Cortés, Francisco R. Besio, Francisco Alciaturi, Manuel C. Pereira, Alberto Moroy.

Aprobados en Filosofía, 2º año.—Reglamentados

José Negrotto, Luis Castagnetto, Félix Nogueira.

Libres—Jacobo D. Varela.

Facultad de Derecho

Aprobados en Derecho Internacional privado Para Notariado

Enrique Mayada y Vega, Carlos Berro Antuña, Fernando Antia.

Aprobados en Derecho Civil, 4º año.—Para Notariado

Tomás Arrillaga, José Alonso y Treyes, Juan Cendan, Peiades S. Ballesteros, Luis Chiozza.

Aprobados en Contabilidad.—Parte práctica

Juan L. Hita, Miguel S. Urbieta, Agustin D. Gorlero.

Facultad de Matemáticas

Aprobados en Construccion, 2º curso é Hidráulica

Arturo Gimenez Osorio, Justo Rodriguez (hijo), Alberto F. Canessa.

Aprobados en Dibujo de ornato y lavado

Francisco Arrue, Federico E. Capurro, Juan A. Alvarez Cortés, Alfredo Goyheneche, Antonio Vazquez, Leopoldo J. Tosi, José Storace, Faustino S. Laso (hijo), Horacio Acosta y Lara.

Aprobados en Composicion de Ornato

Juan Giuria.

Aprobados en Geometría Descriptiva, 2º. curso

Demetrio Cima, Adolfo E. W. Shaw, Juan Giuria, Francisco Sureda, Federico Garcia Martinez, Sebastian Zabalúa.

DEL MAR Y DEL RIO

Capitanía del Puerto—DECLARACIONES. Noviembre 24 de 1896—Con esta fecha se presentó en esta comandancia de Marina, el patron del vapor del tráfico *Ondina* de propiedad de los señores Wilson, Sons y Compañía Limited, y declaró que estando en la amarrazon con el vapor de su mando, pasó por la proa el remolcador *Orden* conduciendo la chata *Pampa* á remolque, la cual se recostó sobre la roda de proa del *Ondina* arrancándole la mayor parte de la chapa de bronce que este vapor tiene en su roda, por lo cual se presentó en tiempo y forma en representacion de los intereses á su cargo reservando el derecho de ampliar esta declaracion una ó cuantas veces lo exija la circunstancia.—Por el patron,—*Leon Puyen*.—*S. M. Borges*—Jefe del punto.

—Con la misma fecha se presentó el capitan del vapor ingles *Oceano* y declara: que en el dia de ayer entregando carga de cartuchos cargados marca M C y M á la chata *Ituzaingó*, al arriar una lingada compuesta de 12 cajones se corrió la cadena del guinche, cayendo 11 cajones dentro de la lancha y uno al agua, perdiéndose completamente; que los cajones que cayeron en la lancha no han sufrido avería alguna.

Es cuanto tiene que declarar, reservándose el derecho de ampliar esta en caso que lo creyera necesario y á los fines consiguientes la firma ante mí.—*R. W. Focaler* master.—*S. M. Borges*, jefe de punto.

El Charente—Este vapor francés llegó ayer á Burdeos en viaje del Rio de la Plata.

El «Sirio»—Este vapor italiano en viage de Génova y escalas para este puerto pasó, por San Vicente el 23, siendo esperado aquí el 3 de Diciembre.

El «Gilbert»—Este vapor nacional ha sido vendido en Buenos Aires en la suma de pesos 15.200.00 oro. Fué comprado por los señores A. Gardella Hnos.

El «Cordillère»—Este vapor francés en viaje de este puerto para Burdeos y escalas llegó ayer sin novedad á su bordo, al puerto de su destino.

MUNICIPALIDAD

PERMISOS—La Direccion de Obras Municipales expidió ayer los siguientes:

A. A. R. de Barros, para reconstruir un cerco y practicar aberturas en la calle Yacaré esquina Piedras.

A Ricardo Algorta, para reconstruir un cerco en la calle vecinal en la Playa Capurro.

ENFERMEDADES CONTAGIOSAS—Casos nuevos denunciados á la Direccion de Salubridad:

Viruela—Calle Estanzuela núm. 24, un caso.

Sarampion—Calle Artes núm. 3, (Union) 2 casos.

DECOMISOS—Han sido decomisados en los mercados y puestos públicos 2 canastas de frutas en malas condiciones para el consumo.

COMERCIO

LA BOLSA Y LOS NEGOCIOS

Noviembre 24.

DESPUES DE HORA

Certificados de Tesorería
[Por Junio]

$ 3000	al contado	á	98.10	%	

(Por Julio)

$ 2300	al contado	á	97.00	%	

Banco Hipotecario del Uruguay

30	acciones al contado	á	19.10	c/u.
60	" " " "	"	19.00	"
20	acciones para mañana	á	19.10	c/u.
100	" " "	"	19.00	"

Crédito Hipotecario Série A.

$ 1500	al contado	á	51.00	%

Deuda Consolidada

" 5000	al contado	á	76.60	"

Banco Italiano

70 acc.	para mañana	"	48.00	"

Deuda consolidada

$ 2820	al contado	á	47.70	"
" 23500	pª. fin de mes	á	48.00	"
" 4700	pª. mañana	á	47.70	"

Deuda diferida

$ 4000	al contado	"	18.60	"

OFICIAL 2ª RUEDA

Cédulas Hipotecarias Série A.

$ 1500	al contado	á	50.50	%

Deuda diferida

$ 6000	para mañana	á	18.60	%

Banco Hipotecario del Uruguay

10	acciones para mañana	á	19.00	c/u.
30	" " "	"	19.10	"
290	" " "	"	19.20	"

Deuda consolidada

$ 1880	al contado	á	47.70	%
" 23500	para mañana	"	47.50	"
" 9400	para el 26	"	47.50	"

DESPUES DE LA 2ª RUEDA

Banco Hipotecario del Uruguay

10	acciones para Sábado	á	18.70	c/u.
50	" disp. pª. vendedor hasta fin de mes	á	18.50	"
30	" para mañana			
160	" "	"	18.70	"
10	" "	"	18.60	"
170	" "	"	18.50	"
110	" "	"	18.40	"
	" "	"	18.30	"

Deuda Interior Unificada

$ 10.000 para mañana á 47.70 %

Cambios—El mercado de cambios prosigue acusando poca actividad, cotizándose en este órden:

Plazas	Bancario	Comercial
Londres 90 d/v	51 3/16 á 51 1/4	51 7/16 á 51 1/2
Francia "	5.35 á 5.36	5.40 á 5.41
Amberes "	5.35 " 5.36	5.41 " 5.42
Alemania "	4.34 " 4.35	4.38 " 4.39
New York á la v.	0.97	nominal
Italia "	" liras 5.65 á 5.68 nom.	
España vista	6.60 á 6,65	id.
Brasil	29.500 á 29.600	20 d/v 30000 á 30100
Buenos Aires	1/2 % á la par.	

—El giro sobre Lóndres en Rio Janeiro abrió á 8 y cerró de 8 á 8 7/32 peniques por 1000 reis.

Frutos de saladero—Se han vendido del saladero del señor P. Harriague sito en el Salto, de 400 á 500 pipas sebo vacuno pronto en Enero á $ 8 7/8 oro argentino los 100 kilos puestos en Buenos Aires, lo que equivale á $ 8.28 de nuestra moneda.

Carne tasajo—Del saladero del señor P. Denis y C.ª se ha vendido la carne que resulte de 2000 animales, con secante para el Brasil á precio y condiciones que por el momento se mantienen en la mas absoluta reserva.

Exportacion—Se ha exportado de nuestro puerto con destino á Burdeos por el vapor "Cordouan", 6 fardos lana, 1250 id, pieles lanares 1223 bolsas afrecho y 155 id afrechillo.

—Por el vapor alemán "Herodot" salido anteayer, para Bahía, 2691 fardos carne tasajo, 500 sacos afrecho y 224 bordalesas sebo vacuno y para el Havre 1.022 cueros secos, 21 fardos vergas y tendones, 95 id canillas y 1062 sacos afrecho y afrechillo.

—Por el vapor paquete francés "Portugal", para Rio Janeiro: 2 cajones patatas, 6 id máquinas, 1 id espejos, 6 bolsas semillas de alfalfa, 624 fardos carne tasajo y 300 carneros en pié; para Bahía 2.200 fardos carne tasajo; para Bahía 733 fardos id. id; para Lisboa 4300 cueros secos de becerro y 14 fardos tripas, y para Burdeos: 322 fardos piezas lanares, 9 id cerda, 1000 cueros secos de becerro, 368 bolsas afrecho y afrechillo y 2 cajones líquidos.

Oro—Por el vapor francés "Portugal" se ha exportado para Rio Janeiro, 1 cajon chafalonia por valor de 4.700 pesos y para Burdeos 5000 francos.

Servicio de deudas—Entregas diarias de la Tesorería de Aduana al Banco de Londres y Rio de la Plata para el servicio de intereses y amortizacion de la Deuda Consolidada y ferrocarriles:

Excedente para el 19º trimestre (término Noviembre 1.º de 1896)	$	332.380 87
Entregado por Agosto.	"	346.090 32
Idem por Setiembre.	"	392.513 01
Idem por Octubre	"	367.270 75
	$	1.439.254 95

La Tesorería de la Aduana entregó ayer al Banco de Londres y Rio de la Plata la suma de pesos 11.198.94 que junto con lo ya entregado en el presente mes, asciende á ps. 238.113.81.

—La misma Tesorería entregó hasta ayer al Banco de Lóndres y Rio de la Plata la suma de $ 28.947.18 correspondiente al servicio de intereses y amortizacion del empréstito bancario.

Fletamento—Por intermedio del corredor marítimo señor P. Christophersen se ha fletado el patacho americano "Helen M. Atwood" de 900 toneladas de registro á cargar cereales en San Nicolás (R. A.) con destino á Copetown directo á 17 chelines la tonelada.

—Los señores Williams y Cª. han fletado los buques siguientes:

Fragata inglesa "Dunfriesshire" de 1700 toneladas á cargar maíz en La Plata para el canal por órdenes á 13/6.

Lugre holandés "Trias" de 250 toneladas á cargar en puerto carga general para Bahía á flete reservado.

Entrada y venta de ganado

Pantanoso, Noviembre 24/06.

Los precios pagados hoy en la tablada fueron los siguientes:

Para saladero—novillos: $ 16, 19.50, 18.50, 17.50, 16, 15.25, 17, 10, 12.50, 15, 10.50, 13.75, 11.75, 15.50, 11, 14, 16.50, 13.50, 15.75.

Vacas—$ 9, 10.50, 11, 11.50, 12, 13.50.

Bueyes—$ 15, 17.50.

Para abasto—novillos: $ 11, 13, 13.70, 14, 16, 17, 18.

Vacas—$ 14, 13.25, 12.50, 11.50, 11, 14.50, 12.75, 11.25.

Bueyes—$ 17, 20.

Terneros—$ 1.80, 3.50.

Para el interior—vacas: $ 9, 11.

Entradas de Ultramar

Dia 23

Rio de Janeiro, el 14 del corriente y escalas, vapor brasileño *Porto Alegre*, de 915 toneladas, capitan Antonio L. dos Santos y 32 tripulantes, á J. A. da S. Guimarães con 52 pasageros y la carga siguiente:

De Rio de Janeiro, á varios 97 bultos diversos.

De Desterro, á Tarango y Ca., 58 sacos café, á Th. Viña 50 barriles camarones, á Peirano hermanos y Ca. 10 bolsas café, á Carrau y Ca. 60 bolsas café, á la órden 50 bolsas café.

De Antonina, á Mallmann y Ca. 100 barricas yerba mate marca E. C., á Taranco y Ca. 100 barricas, 50/2 id y 54/4 id yerba mate marca Blanca, 30 barricas y 15/2 id yerba mate marca Livre, á Petit Seré Bolondo y Ca. 85 barricas, 50/2 id y 50/4 id yerba mate marca Catalina.

Carga en tránsito para Chile—á Taranco y C.ª 33 barricas yerba-mate marca Livre, 100 barricas yerba-mate marca Ildelfonso, á L. Talice y C.ª 201 barricas yerba mate marca Ildelfonso.

De San Francisco—á Nery y C.ª 125 barricas, 35/2 id. 38/4 id y 50/10 id yerba mate marca Minerva, á Julio Meillet 133 barricas y 26/2 id yerba mate marca Brazilia, á Taranco y C.ª 27 barricas, 51/2 id y 85/4 id yerba mate marca Diana, 54 barricas, 8/2 id y 18/4 id yerba mate marca Gloria, 36 barricas, 5/2 id y 5/4 id yerba mate marca Cici, 92 barricas y 3/2 id yerba mate marca Bandera Española, á Pedro Ferrés 28 barricas, 15/2 id y 17/4 id yerba mate marca P. F., 35 barricas, 36/2 id y 34/4 id yerba mate marca Oscar, á Jacinto Muxi 83 barricas yerba mate marca J. M.

De Rio Grande—á J. A. Grunce 100 sacos fariña, 1 cajon cigarros, á C. Fassan 15 fardos tabaco, á Massanés y Ca. 10 cajones papas, á Nocetti y Servetto 50 bultos parasitas, á T. Arteaga y Ca. 2 fardos cueros.

Dia 24

Génova el 25 del pasado y escalas, vapor italiano *Vincenzo Florio*, de 1852 toneladas, capitan P. Mentano y 76 tripulantes, á Antonio Piaggio con 40 pasajeros y la carga siguiente:

De Génova—á G. Beretta 495 lastres de mármol, 1 cajon vino, á C. Coffane 5 cajones vino, 1 barril id, 2 cajones mercerias, á la órden 2 cajones frascos vacios, 2 barriles vino, 5 cajones id, 2 id aceite, 2 id papel.

De Nápoles—á Chiarino y Ca. 100 cajones castañas, 30 id higos, 50 bordalesas vino, á N. di Pietro 16 bordalesas vino, á J. A Taelice 5 cajones vino, 2 id almendras, 1 id cebollas, á Luca Guarino 1 cajon queso, á A. Talice 1 bulto tejidos de lana, 1 cajon prensa, á la orden 25 bordalesas vino.

Génova el 30 del pasado, vapor francés *Bretagne*, de 1924 toneladas, capitan Bonnet y 59 tripulantes, á F. Benaussse con la carga siguiente:—á B. Bulla 50 sacos arroz, 2 cajones guindos, 3 id atun, 2 id anchoas, 1 id aceite de oliva, 2 id conservas, á Saccomanno y Palau 2 cajones instrumentos, 16 bultos papel, 2 barricas aceitunas, 50 cajones uvas, 120 bultos tablitas de madera, 05 cajones aceite, 2 id muestras, [illegible] idem fideos, 5 id harina, á Beisso y Surr[illegible] 13 cajones mármoles, 12 id drogas [illegible], á Luis Restano 10 cajones aceite, [illegible] á Peirano hermanos 10 cajones [illegible] 4 id cigarros, 5 barriles vino, 80 sacos arroz, á la Sociedad Union Mercantil 11 cajones tejidos etc., á P. Garavagna 85 cajones vino, 20 cajones coñac, á J. N. Rossi 75 cajones aceite, 20 canastos pasas de higos, 5 sacos anis, 5 cajones piñones, 5 id hongos secos, á Furest Bulow y C.ª 11 cajones tejidos, 14 id sombreros, á E. Villalonga 6 bultos diversos, á V. Marabotto 30 cajones aceite, 31 canastos castañas, 20 cajones pasas de higos, á A. Zorzi 5 cajones pinturas etc., á la órden 2 bultos manos para látigos, 25 bordalesas vino, 2 cajones anchoas, 200 sacos arroz, 4 cajones guindos, 426 id vino, 100 sacos azufre, 50 cajones fideos, 3 id estañola.

Southampton y escalas, vapor inglés *Minho*, á F. L. Humphreys y C.ª

Entradas de los ríos y cabotaje

Dia 24

Salto, el 22 del corriente y escalas, vapor argentino *Rivadavia*, de 552 toneladas capitan Giuliani y 50 tripulantes, á T. Berniuzoni con 27 pasajeros, 6 bultos encomiendas y la carga siguiente:

Del Salto, á Conde y Varela 941 cueros vacunos, 8 cueros yeguarizos, 4 fardos cueros lanares, 1 id cerda, 4 sacos idem.

De Concordia, á M. Golivey 3 bultos aceite, á Barreira Hermanos 9 atados cueros de becerrito, 2203 cueros vacunos, 235 sacos lana, 40 bolsas cerda.

De Paysandú—á S. y B. Balparda 61 cueros vacunos salados, 1 atado cueros vacunos.

De Fray-Bentos—á S. y B. Balparda 166 cueros vacunos salados, 98 atados cueros lanares, 18 id cueros pelados, 10 id cueros de borrego, 5 fardos cuero de corderito, 1 atado cueros de becerrito, 4 sacos cerda, 44 id sebo.

De Buenos Aires—á Minelli Gonzalez y C.ª 1 cajon paño, á T. Berniuzoni 1 cajon ácido.

Santa Lucía el 18 del corriente, queche nacional núm. 14, de 20 toneladas, patron Perez y 2 tripulantes, á Pascual Escofet y C.ª con 299 sacos afrecho, 145 id afrechillo.

Salto, el 22 del corriente, vapor nacional *Triton*, de 1132 toneladas, capitan Uriarte y 50 tripulantes, á P. Asiain con 87 pasajeros, 5 bultos encomiendas y la carga siguiente: á E. Armas 17 sacos cerda, 49 atados cueros lanares, 1 id cueros de potro, 1 cajon plumas, 2 atados cueros de becerro, 265 cueros vacunos, á G. Delgado 10 bordalesas vino, 35 cuarterolas id.

Buenos Aires, el 23 del corriente, vapor argentino *Eolo*, de 1072 toneladas, capitan Murray y 50 tripulantes, á P. Christophersen con 172 pasajeros y la carga siguiente:—á E. Danrée 15 cajones manteca, á Trabucati y Ca. 33 líos aparatos, 1 bulto ferretería, á H. Groscurth 5 fardos cueros lanares, á Rosciano Valdez y Ca. 1 cajon mercancías, á E. Granje 1 cajon mercancías, á F. L. Humphreys y Ca. 1 cajon hojalatería, á D. Basso 40 bolsas resaca.

Soriano el 14 del corriente, pailebot nacional *Inesita*, de 22 toneladas, patron Brea y 4 tripulantes, á Passano hermanos con 1325 hectólitros carbon.

Embarque de exportacion

Dia 22

Por Juncal

Dunkerque, vapor frances *Campana* por M. A. Favaro 167 fardos lana con 85.854 kilos.

Por Aguada

Liverpool, vapor inglés *Orellana*, por M. A. Favaro 1290 sacos trigo con 103.200 kilos, 780 sacos trigo con 80 kilos.

Hamburgo, vapor aleman *Antonina* por L. Fernandez 1700 sacos afrecho con 40 kilos cada uno,

Rio de Janeiro, vapor inglés *Orellana*, por C. y Ricardi 380 carneros en pié, 15 fardos pasto con 1500 kilos.

Por Bella Vista

Génova, barca italiana *Giovanni Battista*, por M. A. Favaro 65.161 kilos huesos.

Canal, barca inglesa *Bankhurn*, por C. A. Jones 1060 sacos maíz con 62.720 kilos.

Por el Cerro

Lisboa, vapor inglés *Orellana*, por P. Ferres 100 pipas sebo con 47.640 kilos.

Por Victoria

Brasil, vapor alemán *Herodot*, Por Talladellas 50 bordalesas sebo con 11.375 kilos.

Hamburgo, vapor aleman *Rosario*, por M. A. Favaro, 2.149 cueros vacunos salados.

Rio de Janeiro, vapor francés *Portugal*, por Suich 300 carneros en pié.

Por Punta del Tigre

Bahía, vapor aleman *Herodot*, por Tarradellas 74 bordalesas sebo con 16.299 kilos.

Barcelona, barca española *Pilar*, por Anaya é Irigoyen 60 pipas sebo con 27.801.

Dia 23

Por General Artigas

Buenos Aires, vapor nacional *Venus*, por T. Bistagnino 20 canastos fruta.

Por Punta del Tigre

Bahía, vapor aleman *Herodot*, por Anaya é Irigoyen 915 fardos tasajo con 78.860 kilos, 100 bordalesas sebo con 22.500 kilos.

Salidas para los ríos y cabotaje

Dia—23

Colonia, paylebot nacional *Segundo Maragato*, por E. Vidal con carga general.

Conchillas, paylebot nacional *Nicodemus*, por Passano Hnos. con carga general.

Buenos Aires, vapor nacional *Venus*, por P. Christophersen con 192 pasajeros y carga general.

Salto y escalas, vapor nacional *Montevideo*, por P. Asiain con 56 pasajeros y carga general.

Correos

VIA FLUVIAL Y MARÍTIMA

Salen hoy:

Para Buenos Aires y Uruguay, vapor nacional *Helios*.—Agencia calle Piedras número 173—Correspondencia en el Correo hasta las 4.45 p. m. y en la sucursal marítima hasta las 5.15 p.m.

Para Buenos Aires solamente, vapor nacional *Venus*.—Agencia calle Piedras número 142 y 144.—Correspondencia en el Correo hasta las 4.15 p. m. y en la sucursal marítima hasta las 5.15 p. m.

Para Buenos Aires y Uruguay, vapor argentino *Rivadavia*.—Agencia calle Piedras número 144A.—Correspondencia en el Correo hasta las 4.45 p. m. y en la sucursal marítima hasta las 5.15 p. m.

Sale el 26:

Para Las Palmas, Vigo, Southampton, Amberes y Bremen, vapor aleman *Mark*.—Agencia, calle Solis número 49.—Correspondencia en el Correo hasta las 9 a. m. y en la sucursal marítima hasta las 10 a. m.

Sale el 29:

Para Buenos Aires, Rosario de Santa Fé, Asuncion, Corumbá y Cuyabá, vapor brasilero *Diamantino*.—Agencia, calle Colon 84A.—Correspondencia en el Correo hasta la 1 p. m. y en la sucursal marítima hasta las 2 p. m.

Nota—La correspondencia en el Kiosko de la Aduana se recibe hasta último momento.

AVISOS DEL DIA

Juzgado de Comercio

EMPLAZAMIENTO—De mandato del Señor Juez Ldo. de Comercio de primer turno Dr. Juan A. Sarachaga, se emplaza á D. Manuel Ruiz Valarino, para que dentro del término de noventa dias comparezca por sí ó por apoderado á estar á derecho en los actos que por cobro de pesos le ha iniciado D. José M. Vazquez, bajo apercibimiento. Montevideo Noviembre 24 de 1896. *José Gerardo Canosa*. 3247 Db. 25

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno Doctor Don Pedro E. Garzon se convoca á todos los acreedores del comerciante de esta plaza Don Antonio Moneda para la junta general que tendrá lugar el dia 27 del corriente á las 3 p.m. en el salon del juzgado calle Rincon número 67 con el objeto al proceder al nombramiento de las personas que deben verificar la exactitud del balance presentado por el señor Moneda con una solicitud de moratorias.—Montevideo, Noviembre 20 de 1896.—*Benjamin Pereira*, actuario. 3243-nv.27.

Departamento Nacional de Ingenieros

LLAMADO Á LICITACION

Llámase á propuesta por término de 30 dias para la construccion de un edificio escolar en el Peñarol (Departamento de Montevideo) con arreglo á los planos y pliego de condiciones que están de manifiesto en la Secretaría de este Departamento Nacional de Ingenieros.

Las propuestas en el sellado corespondiente se recibirán en esta Secretaría hasta el dia 24 del próximo mes de Diciembre á las 2 de la tarde, hora en que serán abiertas ante los interesados que concurran, aceptándose la más conveniente á juicio de este Departamento ó rechazándose todas, sino las considera aceptables. Montevideo, Noviembre 24 de 1896. *Felix Illa*—*Pro Secretario*. 3249 Db. 24

SECCION JUDICIAL

DESPACHOS

Tribunal de Apelaciones de primer turno

DOCTORES PENA, SALVAÑACH Y VAZQUEZ

Dia 24

Trámite—Blanes con Pereyra Camacho y Moyano; Arhancet y conc. Aguirre; Bartolotto y Pesce, oficio; Banco Nacional con Hale y Compañía Nacional; Incháurre y Rodriguez Flores; Liendo y Sacarelo con Piñeyrúa; Palombo y Fabre; Martiño y Secretaría del Senado; Mello y Mello; Diaz con Liendo y Sacarelo; Cerreño y Rodriguez, conc. Villasante, cuatro causas criminales; Menk Canals; Folle de Estrázulas Piñeyrúa, inc. Zorrilla.

Interlocutorias—Otorio de Matteiro y Sanguinetti, una causa criminal; Garraza con Cabral Garcia, hnos. y otros; Rodriguez Alvarez con Cabral Garcia. NOTA—Informe in voce: Canosa y Birilari; abogado Dr. don Martin Berinduague. *Adrian Castro*, secretario.

Tribunal de Apelaciones de segundo turno

DOCTORES GONZALEZ, ALVAREZ Y PIERA

Dia 24

Trámite—Aquilino Baro con Ferragut, exhorto del Juez de Paz de la tercera seccion; concurso Ignacio E. Montero; Máximo Veiga por sí y por el concurso Pedro Marquez; Demetrio Ruy con Pedro Margat; Banco R. Bartolotto con José E. Pesce, exhorto del Juez Letrado de Comercio de segundo turno; Jaime Moragues y Bernat; Alfredo M. Rodriguez con Rafael Mendez Laterre; 16 en causas criminales.

Interlocutorias—Máximo Veiga por sí y por el conc. Pedro Marquez. *Augusto Dupont*, secretario.

Juzgado L. de lo Civil de primer turno

Á CARGO DEL DOCTOR MIGUEL V. MARTINEZ

Dia 24

Trámite—Test. Trifon Suarez; José A. Sansevé con Felix Matianda; test. Catalina D'Acosta; Eugenio O'Neill con Teófilo R. Silveira; Pablo Lagusta con Domingo Magnon terc. Agustin Malet; test. Andres Sosa; Alberto Paldmeque con Nicanor y Numeroso A. Almeida y Celedonio Godinho; Pablo Caviroso con Francisco Anastasio; test. Sabina Gonzalez Estavillo; la sucesion de José Inchauspe con varios compradores de varios terrenos que posee en Tacuarembó; test. Fernando Iribarne; test. Pablo Bernardou; test. Victoria Cabris de Fernandez Echenique; Sierra y Lavalleja con Harley; Augusto Corbo y Agustin Danichelli con Flora Alvarez; Carlos Cormin con Antonio Puccio terc. Sichero; test. Jacinto M. Moreno; test. Manuel Varela; test. Juan Etchecopar; José A. Sansevé con Félix Matianda; test. Cornelia Martinez de Victora; test. Ernesto Bailo; Escolástico Imas con la sucesion de José Baston; test. Pablo Deluchi; test. Francisco Gándola; Rosa Pampillon con Pascual Rocca; test. María Migone incidente José Deambrosi; Lorenza Isolina Otero con Enrique Kieffer; test. Juan Granero y Julia Calcagno; Pablo Caderosso con Francisco Anastasia; Carlos Cormil con Antonio Puccio terc. Alberto Gomez; test. Marcial Baus; test. Santiago Barbizotii; Teresa Mascaró de Santos; test. Pascuala Lapido; test. Domingo Castro; Ramon Rivera con Maria Sala de Usabiaga; test. Benito Diaz; test. José Canales; test. Antonio Ricardo Pirez; Enrique Larrosa con José Maria Castellanos; test. Natividad Perez de Carve; test. María H. de Tevenin; Eloisa Ponce de Espeleta; Miguel Villalta con Elena Mac Eachen de Mellado y María Mac-Eachen de Guimerá, Pablo Leraeta con Domingo Magnon terc. Agustin Malet; test. Ana Teresa Papalos; test. María Caussi de Dassori; Luis Canon con Clodomiro Sanchez; test. María Ida Migone de Cabello; test. Ramon Audion; German Colladon con Dabenedetti y Raffaelle; test. Agustin Domingo Stoola; Juan J. Bergalli con Linon Patiño; test. Amelia Zorrilla de Zaballa, Maria Rosas de Echechury.

Interlocutorias—José Giovanone con la sucesion Francisco Storti; test. Filemon Villar; Juan B. Inchauspe con Ricardo Esteven.

Antenor R. Pereyra, actuario.

Juzgado de lo Civil de segundo turno

Á CARGO DEL DOCTOR WENCESLAO REGULES

Dia 24

Trámite—Test. de Toribia Engracia Marquez de Echeverría; suc. de Benito Gerónimo; Emilio Caccia; los hijos de Josefa Bravo de Laguillo con Pedro Laguillo; test. de Catalina Massa de Pittameglio; Julia Cortes de los Reyes con Pedro Perdomo Mendez; los señores Bonomi y Ca. con la test. de Juan Quirolo; Graciana Larraburo de Bergera; suc. de Bruno Filomeno Tajes; el doctor don Evaristo G. Ciganda tutor de los menores García y Cames; Agustin Ortega con Anastasio de Mello; test. de José Pinmuna y Natividad Piunona de Sicardi; suc. de Pedro Laiba; test. de Nicolas Meo; test. de Lazaro Palma; José Parma con Walter Harley; suc. de Pedro Lesias; suc. de Mario Teófilo Auvet; Alesio Gilardi con Pablo Martinez; ant. relativos al menor Nicolas D. Argenio; Antonio Infante; testamentarias de Andres Reyes y Antonia Rodriguez; José Rial con Juan Cividanes; Dominga Melendez de Lozada; test. de Juana Torte; suc. de Miguel Roca; Federico Borges con la suc. de Juan A. Noguez; David Cervini con César A. Velazco; José María Castro con Luis Paravis; suc. de Barbara Torres; Lorenzo Delperez con Luis Zubieta; conc. necesario de Luis Despeyroux; test. de Josefa Yabo de Bregonzi; suc. de Cayetano Caporale; test. de Manuel Sequeira Claro; oficio del Juzgado Letrado Departamental de Rivera; suc. de Luis P. Risso; Gervasio Burgueño con Manuel Ildefonso de Coelho; Ginés Montaner.

Interlocutorias—Test. de Antonio Genta; Joaquina Ruiz de Courrás deduciendo tercería en los autos seguidos por Carlos Burmester con Alejandro Ruiz.

Juan José Peyrallo, actuario.

Juzgado de lo Civil de tercer turno

Á CARGO DEL DOCTOR CAPELLA Y PONS

Dia 24

Trámite—Suc. de Juana B. de Duboille; test. de Juan Moltedo; suc. de Aurelio Carbajal; intestado Francisco Garcia; incidente de Luis Cattaneo; conc. de Pedro Bordagorry, terc. de Daniel Gomez de Freitas; Eduardo Constatt, sucesion; Justo Saavedra; la suc. de Juan José Daren con la de Maria Francisca Abreu de Peñalba; Manuel Pitxemiglio con José Lemus; Nicolas Campa con Pablo Ordoñez; Oficio del Juzgado L. Departamental de Canelones en los autos sucesorios de Jacinto M. Moreno; Leoncio Cortes con Florencio Melgarejo y otros; Margarita Pignone de Gross, test.; Mariano Ferreira con Vidal y Otero y otros; José M. Blanch con Marcelina M. de Carbajal, Antonio R. Silva Barros, venta de propiedades; Basilio Canedo con Agustin Laguarda, terc. de Carlos Gomez; Braulio Saldaña con Abelardo Pasavro Uce; test. de Alejo Bayá y Sauvedo; Francisco Sasso, suc.; suc. de Pedro Margat; el Banco Nacional con el Banco Trasatlántico; Gregorio Leon test.; Manuel Egusquiza con Angel Godino; Ramon F. Santos con Agustina Perez de Olazo; test. de Antonia Duarte; la Oficina de Impuestos Directos con la sucesion de Ramon E. Arias.

Interlocutorias—Victoriano Gilberto con Venancio Eguia; suc. de José María Arruñada; sucesion de Francisca Salgado de Cadenas; Margarita Pignone de Gross, sucesion.

Definitiva—Victoriano Gilberto con Venancio Eguia.

Justo P. Linares, actuario.

Juzgado Letrado Departamental

Á CARGO DEL DOCTOR RAMON MONTERO Y PAULLIER

Dia 23

Trámite—Manuel Esperon con Pedro Veiga Garreton; Perez y Pon con Raymundo Labrega; Luisa G. de Cassaspra, denuncia el fallecimiento de Dionisio Cavalli; S. de Ramona Menchaca; Maria Leonor Reynaud; José B. de Oliveyra Kery y Ca. de Carrau ded. 3ia en los autos de Bartolomé Veiga con Antonia Cassina; Gervasio Lois con Adolfo Canfield; Clarinundo Fortunato de los Santos; Pedro P. Lamyded 3ia. en los autos Mariano V. Carts; Inocencia Rivera, Rosario Davoto, Jacobo Gomez con Eduardo Conde; Juan Larroche Lacoste con Santiago Abos; Mario Carrasco; Bartolo Giaria con Pablo Varzi y otros; Juan J. Bergalli, ded. test. en los autos Javiera Mancebo con Clodomiro Sanchez; Domingo Falodori; Salvador Ferrer con Inocencia Vidal de Duran; Luis V. Fernari ded. 3ia en los autos de Carlota Biurra con Antonio Perez; Benigna Vazquez; Alonso Gatto con Emilio Uccelli y otro; Empresa del Ferro Carril del Uruguay con Juan Balinson, Juan Labat con Julio Amad; José Perez; Agustina Lasarrera con Luis Bellagamba y otro; Domingo Gandulia y Francisco Astayo; Carmen Guarch de Susviela, exhorto de Soriano; id de Minas.

Interlocutorias—S. de Fernando Velasco, inc. sobre remocion de tutela.

Definitivas—Vicente Garcia con Enrique García; Felicia Genta, tutela de sus menores hijos, Pedro Apatia; Pedro Casirghi.

Providencias reservadas—(2)

Arelino Barbot, actuario.

Juzgado Nacional de Hacienda

Á CARGO DEL DOCTOR FRANCISCO M. CASTRO

Dia 21

Trámite—Juan A. Fernandez con fisco; Romeu con Garcia, suc. Castillo y Bignoli, conc. Marquez con Botini, oficio del Juzgado de lo Civil de Ser. con Barrial Posadas con fisco; Sala de Usabiaga; Banco Hipotecario del Uruguay con Vidal.

Interlocutorias—Banco Hipotecario del Uruguay con Calisto Martinez; Buelo Banco de Cobranzas Locacion y Anticipos con Tapolausky.

Definitivas—Sbarbaro y Magliono con Teses.

Francisco Saez,
Escribano de Gobierno y Hacienda.

Juzgado de Comercio de primer turno

Á CARGO DEL DOCTOR JUAN A. SARÁCHAGA

Dia 24

No hubo despacho.

Juzgado L. de Comercio de segundo turno

Á CARGO DEL DOCTOR GARZON

Dia 24

Trámite—Manuel de Soto con la Caja Nacional Uruguaya; José Rodriguez con Esteban Villarro; bia; Ricardo Tabeada con José Borsgino hijo; Juan B. Gayret con Francisco D. Alzola; Eugenio M. Petit y Antonio Moneda; Demasel Hernandez con Alberto Souis; incidente Liaon Bignalas; Julio Castro con Vicente Brisante; Pablo Costa con José Vallarino; terc. Juan Capeletti; Juan D. Ruiz con Domingo L. Centurion; Pedro Poujade con Damian Barrutti; José Riagiotti con Joaquin Giuliani; Juan B. Gayret con Antonio Moneda, Eugenio M. Petit y Francisco T. Alsola; concurso Gorlero y Ca. calificacion; Manuel de Soto con José Barreiro; conc. Antonio Porta y Lopez.

Interlocutorias—Conc. Domingo Fernandez; exhorto del señor Juez de Comercio de Buenos Aires, Dr. Don Luis A. Payret, librado en los autos seguidos por el Banco de Lóndres y Rio de la Plata con Manuel E. Blancas.

Definitivas—Juan Viale con Clementina M. de la [illegible] Pablo Balbedat con J. N. Lessa y Ca.

Nota—S. S. nombró regulador en los autos del concurso Domingo Fernandez, á don Nicanor Campos.

Benjamin Pereira, actuario.

AVISOS GENERALES

SECUESTRO DE FUSILES MAUSER

Edicto de Policía

La Jefatura Política y de Policía de la Capital con autorizacion superior;

DISPONE:

Artículo 1.º Toda persona que posea fusiles ó carabinas sistema Mauser, deberá declararlo por escrito ante esta reparticion dentro de los quince dias despues de la fecha; expresando el número que de dichas armas tengan en su poder á los fines indicados en el decreto de fecha 12 del corriente.

Art. 2º La falta de cumplimiento al artículo anterior dará lugar al decomiso de las armas ocultadas; sin perjuicio de las ulterioridades á que diera mérito la infraccion.—Montevideo, Noviembre 18 de 1896.—P. A. *José F. Eneas* oficial 2º.

3194Dic.4

Jefatura Política y de Policía
DE LA CAPITAL

Siendo necesario designar en la estacion de baños los puntos en las costas á que el público puede concurrir, el jefe de Policía de la Capital con autorizacion superior, dispone:

Artículo 1º Destínase para baños de señoras, al Norte de la ciudad los puntos siguientes:

El trayecto comprendido entre el Baradero Gounouilhou en donde estan situadas las casillas, con frente al puerto, hasta el Rompe-Olas desde la calle Dayman incluyendo la bajada que se halla al frente de la Estacion del Ferro-Carril Central, y la prolongacion del paredon de la playa, hasta frente á la manzana cercada conocida por de Vidiella, desde la segunda casilla establecida al Norte de dicha manzana, hasta los antiguos Corrales de Abasto, el espacio comprendido entre el muelle del Ferro-Carril Central y el de Meneses, y el conocido por de Capurro, tomando por division la calle que baja por la quinta del Sr. Mac-Eachen.

Igualmente destínase para baños de señoras al Sud de la ciudad, el trayecto comprendido entre las calles de Misiones y Cerro, incluyendo la playa ó ensenada que se encuentra al extremo de esta última calle, el espacio comprendido entre las calles Cuareim y Rio Negro, la playa denominada Santa Ana y al Este de la playa de Ramirez, las casillas destinadas para señoras.

Art. 2º Destínase para baños de hombres al Norte de la ciudad el espacio comprendido entre el costado derecho del Rompe-Olas, hasta la calle Dayman, con excepcion de los muelles particulares que tengan casillas de baños donde acostumbran á concurrir familias; desde la manzana Vidiella hasta las primeras casillas inclusive las que están situadas sobre el paredon de la playa, el espacio comprendido entre los antiguos Corrales de Abasto y el muelle del Ferro-Carril Central y la primera mitad del espacio comprendido entre los muelles de Meneses y Capurro, tomando por línea divisorial a mencionada calle de Mac-Eachen.

Art. 3º Queda absolutamente prohibido á los hombres bañarse en los parajes destinados á señoras, lo mismo que concurrir á ellos en las horas de baños.

Art. 4º No será permitido que los menores de 12 años puedan bañarse solos.

Art. 5º Los contraventores á lo dispuesto en el presente Edicto, serán amonestados por los Agentes de Policía por la primera vez y en caso de reincidencia serán remitidos á la Oficina Central para ser penados como corresponde.

Art. 6º Las empresas de casillas de baños estarán obligadas á tener un bote por lo menos en cada uno de los puntos en que está dividido el paraje destinado á baños de señoras y otro en cada uno que comprenda á los hombres, con objeto de acudir en el acto en los casos que esté por producirse una desgracia, á cuyo objeto deberán disponer del personal necesario y pronto para el servicio.

Art. 7º Quedan igualmente obligadas las dichas empresas á tener á la vista de los concurrentes á los baños por lo menos tres salvavidas.

Art. 8º Los comisarios quedan encargados del fiel cumplimiento de lo dispuesto en el presente Edicto.—Montevideo, Noviembre 18 1896.—P. A. *José F. Enéas*, Oficial 2º.

3197Dic.8

AVISOS OFICIALES

Direccion General de Aduanas

AVISO

No habiéndose presentado suficiente número de proponentes, llámase por segunda vez á licitacion para la provision de vestuario de verano destinado á los patrones y marinería del Resguardo de la Capital y vapor nacional «Vigilante».

El respectivo pliego de condiciones se halla á disposicion de los interesados en la Secretaría de esta Oficina.

Las propuestas deberán presentarse en esta Direccion, bajo sobre cerrado y en el sellado correspondiente, el lúnes treinta del corriente á las 2 p. m., hora á que se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto. Montevideo, Noviembre 21 de 1896. 3223-nv.30

Oficina de Patentes de Invencion, Marcas de Fábrica y Comercio

Esta Oficina debidamente autorizada, y á los efectos consiguientes, avisa al Público y al Comercio: Que don Ignacio Milicua, constituyendo domicilio en la calle Sarandí N.º 245, en representacion de los señores Dehaut y C.ª, farmacéuticos en Paris, se ha presentado á esta Oficina solicitando el registro de la marca de fábrica y de comercio que usan sus poderdantes para los siguientes artículos: **Píldoras purgativas**, y cuya marca consiste en las designaciones: «Pharmacie Dehaut. Pilules purgatives». — Montevideo, 19 de Noviembre de 1896.—*Ricardo Sanchez*, Director. 3218-Nov.24

Esta Oficina debidamente autorizada, y á los efectos consiguientes, avisa al Público y al Comercio: Que el señor Ignacio Milicua, domiciliado calle Sarandí 245, apoderado de la Compañía del Establecimiento Termal de Vichy (Francia) se ha presentado á esta Oficina solicitando el registro de la marca de fábrica y de comercio que usan para los siguientes artículos: **Aguas minerales de Vichy**, y cuya marca consiste en la denominacion: «Etablissement Thermal de Vichy» y que se usará con los aditamentos Grande Grille, Hopital, Celestino.—Montevideo, 20 de Noviembre de 1896. —*Ricardo Sanchez*, Director. 3217-Nov.24

Esta Oficina debidamente autorizada, y á los efectos consiguientes, avisa al Público y al Comercio: Que el señor Ignacio Milicua, domiciliado en la calle Sarandí núm. 245, apoderado de la sociedad A. Chouet y C.ª, de Paris, se ha presentado á esta Oficina solicitando el registro de la marca de fábrica y comercio que usa la referida Sociedad para los siguientes artículos: **Aguas dentríficas**, y cuya marca consiste en la designacion: «Eaudentrifice du Docteur Pierre».—Montevideo, 20 de Noviembre de 1896.—*Ricardo Sanchez*, Director. 3216 Nov 24

Esta Oficina debidamente autorizada, y á los efectos consiguientes, avisa al Público y al Comercio: Que el señor Ignacio Milicua, domiciliado en la calle Sarandí núm. 245, apoderado de la sociedad Menier de Paris (Francia) se ha presentado á esta Oficina solicitando el registro de la marca de fábrica y de comercio que usan para los siguientes artículos: **Chocolates en general**, y cuya marca consiste en la denominacion: «Chocolat Menier».—Montevideo, 20 de Noviembre de 1896.—*Ricardo Sanchez*, Director. 3215-Nov 21

Esta Oficina debidamente autorizada, y á los efectos consiguientes, avisa al Público y al Comercio: Que el señor Ignacio Milicua, domiciliado en esta ciudad, Sarandí 245, en representacion de los señores Blancard y C.ª, de Paris, se ha presentado á esta Oficina solicitando el registro de la marca de fábrica y de comercio que usan los expresados señores para los siguientes artículos: **Jarabe de yoduro de fierro**, y cuya marca consiste en la designacion: «Sirop de iodure de fer inaltérable de Blancard».—Montevideo, 20 de Noviembre de 1896. —*Ricardo Sanchez*, Director. 3219-Nov.24

Esta Oficina debidamente autorizada, y á los efectos consiguientes, avisa al Público y al Comercio: Que los señores Arnavasse, Sacarello y C.ª, domiciliados Calle 18 de Julio núm. 225, se han presentado á esta Oficina solicitando el registro de la marca de fábrica y de comercio que usan para los siguientes artículos: **Papel de fumar, cigarros, cigarrillos y tabacos**, y cuya marca consiste en la figura de un caballo con la denominacion «Imperio».—Montevideo, 20 de Noviembre de 1896.—*Ricardo Sanchez*, Director. 3213-Nov.24

Departamento N. de Ingenieros

LLAMADO A LICITACION

Llámase á licitacion por el término de un mes, para las obras que deben practicarse en el edificio escolar de Piedras de los Indios (Departamento de la Colonia) con estricta sujecion al pliego de condiciones y planos que se encuentran á disposicion de los interesados en la Secretaría General de este Departamento de Ingenieros y en la Secretaría de la Comision de Instruccion Primaria de la Colonia.

Las propuestas en el papel sellado correspondiente, se recibirán en esta Secretaría y en la de la Comision Departamental citada, hasta el dia 14 de Diciembre próximo á las 2 de la tarde, á cuya hora serán abiertas en presencia de los interesados que concurran, reservándose el Departamento el derecho de aceptar la que á su juicio sea mas conveniente, ó el de rechazarlas todas si no encontrara ninguna aceptable.

Montevideo, Noviembre 14 de 1896.
Félix Illa,
3166-Dc.13. Pro-Secretario.

Direccion de Cementerios

Debiendo procederse á la exhumacion de los restos existentes en las fosas del cementerio del Buceo, se previene á los interesados que puedan ocurrir á reclamarlos á la Receptoría del ramo, dentro del término de treinta dias á contar desde la fecha.

En esta disposicion están comprendidos tanto los restos de las víctimas de enfermedades endémicas como epidémicas, con tal que tengan cinco años de término los primeros y diez los segundos.

En caso de que sean reclamados se depositarán en el osario.

Montevideo, Noviembre 11 de 1896.
3143-dc.12 *La Direccion*.

Secretaría de la Direccion General de Instruccion Pública

Montevideo, Octubre 31 de 1896.

Se hace saber á las personas interesadas, que desde el primero del entrante queda abierto el período de exámenes correspondiente al mes de Diciembre.

Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta Secretaría todos los dias hábiles de 12 á 4 p. m. hasta el 30 de Noviembre próximo.

nv 30 *El secretario general*.

Junta E. Administrativa del Salto

LICITACION

De acuerdo con la ley promulgada con fecha 10 de Octubre del corriente año, llámase á licitacion y dentro de los precios fijados en el art. 2.º de la misma ley, para la conduccion de carnes desde los corrales de abasto hasta la ciudad y una red de tranvía de acuerdo con el informe de la Junta, el que se halla á disposicion de los interesados en la Secretaría de la misma.

Todo proponente deberá acompañar á la propuesta la suma de *diez mil pesos* ó su equivalente en deuda pública.

Las propuestas serán abiertas el dia 25 del entrante mes de Noviembre á las 10 a. m. en presencia de todos los miembros de la corporacion municipal, la que se reserva el derecho de aceptar la mas ventajosa ó de rechazarlas todas, si así lo creyere conveniente.

Salto, Octubre 24 de 1896.
Francisco Simonet.
3036-nv.25 Presidente.

Secretaría del Ministerio de Hacienda

LLAMADO A LICITACION

De acuerdo con lo establecido por el artículo 25 de ley de liquidacion del Banco Nacional, que á continuacion se trascribe.

« Art. 25. La explotacion del servicio de la «Luz Eléctrica», se realizará de preferencia por intermedio de una empresa particular que acepte arrendar temporalmente dicho servicio.

« Autorízase con tal objeto al Poder Ejecutivo para celebrar el respectivo contrato de arrendamiento, toda vez que el arrendatario se someta á las condiciones siguientes:

« 1.º Tomar á su cargo, como precio principal del arriendo, el pago de todas las deudas particulares de la Empresa, que el 30 de Setiembre de 1895 eran las siguientes:

« Al Banco Hipotecario del Uruguay hipoteca en cédula sobre la Usina de la calle Yerbal, pesos 63.865,97.

« Id id hipoteca en cédulas sobre la Usina del Arroyo Seco, pesos 71.411.41.

« Ernesto Tornsquist cuenta de maquinarias, pesos 29.332,54.

« 2.º Prestar el servicio de alumbrado público ó municipal, con arreglo á los precios actuales, reducidos por lo menos en un cinco por ciento durante el primer quinquenio y en un diez por ciento durante el segundo quinquenio.

« 3.º Anticipar los fondos necesarios para la adquisicion de las acciones emitidas que se hallen en poder de particulares (excluidas las 355 que tiene en caja la Empresa, por no haberse emitido). Una vez adquiridas aquellas acciones se entregarán tambien á la Junta Económico Administrativa de la Capital.

« 4.º Que el término del arriendo no exceda de diez años.

« Para verificar este contrato de arrendamiento, el Poder Ejecutivo llamará á licitacion pública, por medio de avisos publicados en los periódicos por el término de tres meses, para cuyo llamado á licitacion requerirá previamente del Directorio de la Compañía de «Luz Eléctrica» el estado preciso de sus deudas, para ponerlo á disposicion de los licitadores.

«Será condicion expresa de este contrato de arrendamiento, que á su vencimiento deberán entregarse á la Junta Económico Administrativa de la Capital, las Usinas y demás elementos de explotacion de esta industria, en buen estado de servicio, y que toda mejora realizada queda tambien á beneficio de dicha Junta, sin erogacion alguna. »

Llámase á licitacion para el arrendamiento de la Empresa «Luz Eléctrica» de la ciudad de Montevideo en las condiciones siguientes:

1.º El término del arrendamiento será de diez años contados desde la fecha en que se haga el contrato.

2.º El arrendatario tomará á su cargo las deudas de la Empresa Luz Eléctrica, que constan del estado presentado por ella y que se halla en la Secretaría de este Ministerio á disposicion de los interesados para su exámen.

3.º El arrendatario entregará en el acto de firmar el contrato las cuatrocientas [illegible] acciones emitidas que se hallan en poder de particulares, para ser entregadas á la Junta Económico Administrativa de la Capital.

4.º El precio actual del alumbrado público será reducido en un 5 % en los cinco primeros años y en un diez por ciento en los últimos cinco años del contrato de arrendamiento.

5.º Las propuestas se presentarán en pliego cerrado y lacrado en la Secretaría del Ministerio de Hacienda, para ser abiertas el dia 15 de Enero de 1877, á las 2 p. m. en presencia de los interesados que concurriesen.

6.º El proponente cuya propuesta fuere aceptada deberá dar una garantía á satisfaccion del Gobierno de diez mil pesos. Esta garantía le será devuelta cuando presente constancia en forma de haber chancelado las deudas de la actual empresa Luz Eléctrica.

7.º Será condicion expresa del contrato de arrendamiento que á su vencimiento deberán entregarse á la Junta Económico Administrativa de la Capital las usinas y demás elementos de explotacion de esta industria en buen estado de servicio y que toda mejora realizada quede á beneficio de dicha Junta sin erogacion alguna.

8.º El Poder Ejecutivo se reserva el derecho de rechazar todas propuestas sino las creyese convenientes á los intereses públicos.

Montevideo, Octubre 14 de 1896.
Eugenio J. Madalena,
Oficial Mayor.
2921 en.15

AVISOS JUDICIALES

Juzgado L. de lo Civil

Por disposicion del señor juez L. de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesion de don Juan Pereira da Silva, citándose al mismo tiempo á todos los que se consideren acreedores ó por cualquier otro concepto con derecho á los bienes sucesorios, para que comparezcan á deducir sus acciones dentro del término de treinta dias.—Montevideo, Noviembre 7 de 1896.—*Justo P. Linares*, escribano público. 3124.dc.9

Por disposicion del señor juez L. de lo Civil de primer turno doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Josefa Loriente, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de 30 dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63, á deducirlos.—Montevideo, Noviembre 7 de 1896.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. 3111-dc.7

Por disposicion del señor juez L. de lo Civil de primer turno doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Manuel Casás, Tomasa Solla de Casás, José Casás y Solla y Jesús Ruibal de Casás, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de 30 dias comparezcan ante este Juzgado calle Rincon núm. 63, á deducirlos.—Montevideo, Noviembre 5 de 1896.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. 3110 dc.7

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Ceferino Luce, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63, á deducirlos.—Montevideo, Octubre 31 de 1896.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. 3072-nv.30

Por disposicion del señor juez L. de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Joaquina Nuñez y Muñoz y don Antonio Rodriguez Perez, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados, para que dentro del término de 90 dias comparezcan ante Juzgado, calle Rincon núm. 63, á deducirlos.—Montevideo, Setiembre 28 de 1896.—*Antenor R Pereira*, escribano público. 2787-dc.28

Por disposicion del señor juez L. de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Ambrosia Treibel de Lerena, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de 30 dias comparezcan ante este Juzgado calle Rincon núm. 63, á deducirlos.—Montevideo, Noviembre 14 de 1896. —*Antenor R. Pereira*, escribano público. 3170-dc.14

Juzgado L. de Comercio

De mandato del Sr. Juez Letrado de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga, se convoca á los acreedores del concurso formado á los señores García y Cía. para la reunion que con el objeto de nombrar síndico provisorio, tendrá lugar el dia veintiocho del corriente á las dos y media de la tarde, en el salon del juzgado, calle Rincon núm. 109. Montevideo, Noviembre 19 de 1896.—*José Gerardo Canosa*. 3226Nov26

De mandato del señor Juez Letrado de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que ha sido declarado en estado de quiebra don Tomás de Marchi del comercio de esta plaza y se está procediendo con arreglo al Código de Comercio, previniéndose que no se hagan pagos al fallido so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo hicieren, debiendo todos los que tengan pertenencias del fallido hacer manifestacion al Juzgado bajo apercibimiento de ser tenidos por cómplices en la quiebra, y los acreedores se presentarán con los justificativos de sus créditos al Síndico que se nombre oportunamente. Montevideo, Noviembre 20 de 1896.—*José Gerardo Canosa*, Escribano público. 3227dic.22

De mandato del señor juez L. de Comercio de segundo turno doctor don Pedro E. Garzon, se cita á todos los acreedores del concurso formado á don Federico Güeld, para que dentro del término de 15 dias se presenten ante el síndico provisorio domiciliado en la calle San José núm. 61, con los justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Noviembre 6 de 1896.—*Benjamin Pereira*, actuario. 3118-nv.24

De mandato del señor juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber al público que por auto de fecha 30 de Octubre ppdo., ha sido declarado homologado el concordato presentado por el fallido don Bruno Carril.—Montevideo, Noviembre 4 de 1896.—*Benjamin Pereira*, actuario. 3097-dc.6

De mandato del señor juez letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á los señores Vaillant y Prosper, para que por sí ó por medio de apoderado comparezcan dentro del término de treinta dias, ante este Juzgado, á estar á derecho en los autos promovidos por el Banco Nacional en Liquidacion por cobro de pesos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio.—Montevideo, Octubre 29 de 1896.—*Benjamin Pereira*, actuario. 3059-nv.30

De mandato del señor juez letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber al público que con fecha 21 del corriente han sido declarados en quiebra los comerciantes del pueblo de Las Piedras, señores Fernando Gonzalez Hno., y en su consecuencia se está procediendo con arreglo á la ley de la materia queda enteramente prohibido hacer pagos á los fallidos so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones, los que así lo hicieran, previniéndose á los que tengan pertenencias de aquellos, lo denuncien al Juzgado, bajo apercibimiento de tenérseles por ocultadores y cómplices.—Montevideo, Octubre 24 de 1896.—*Benjamin Pereira*, actuario. 3030-nv.28

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que ha sido declarado en quiebra don José Cuneo, del comercio de esta plaza, y se está procediendo con arreglo á lo que dispone el Código de Comercio, previniéndose que todos los que tengan pertenencias del fallido, deben hacerlo presente al Juzgado bajo apercibimiento de ser tomada por ocultadores de bienes ó cómplices en la quiebra, debiendo abstenerse de hacer pagos al fallido bajo las responsabilidades legales, y los acreedores deberán presentar al Síndico que se nombre los justificativos de sus créditos dentro del término de treinta dias.—Montevideo, Octubre 23 de 1896.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 3010-nv.26

Por disposicion del señor Juez Letrado de Comercio de segundo turno Doctor Don Pedro E. Garzon, se cita por quinta y última vez á los que se consideren con derecho como accionistas de la Sociedad de Crédito Hipotecario en Liquidacion á los dividendos acordados por la Comision para que se presenten á recibirlos en el escritorio de la misma situado en la calle Misiones N. 61 dentro del término perentorio de treinta dias, bajo apercibimiento de que en su rebeldía se repartirán los fondos entre los accionistas concurrentes y se dará por concluida definitivamente la Liquidacion, sin derecho á ulterior reclamo.

Montevideo, Noviembre 23 de 1896.
Benjamin Pereira, Actuario
3234 Dc. 24

Juzgado L. Departamental

Por disposicion del señor juez Letrado Departamental de la capital doctor don Ramon Montero y Paullier, se hace saber al público la apertura de la sucesion de la señora Tomasa Montero de Madrid á fin de que todo el que se considere con algun título en ella, comparezca á deducirlo en forma dentro del término de treinta dias, bajo apercibimiento de lo que por derecho hubiere lugar.—Montevideo, Noviembre 13 de 1896.—*Cayetano José Piccardo*, escribano público. 3165-dc.13

Juzgado Militar de Instruccion

Por disposicion del señor juez militar de Instruccion, coronel graduado don Juan M. Villar, se cita, llama y emplaza al altérez de caballería, don Cárlos Farias, para que en el improrrogable término de noventa dias, á contar desde la fecha, comparezca ante este Juzgado á deducir las acciones que puedan corresponderle, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 467 del Código Militar.—Montevideo Octubre 14 de 1896 —*Antonio Simone Garcia*, capitan secretario. 2905-en.13

Juzgado L. Departamental de Flores

EDICTO—Por mandato del Señor Juez L. Departamental de Flores Dr. Don Alfredo Vazquez Varela se hace saber al público que en los autos seguidos ante este Juzgado, por Don Isidoro Sanabria sobre rectificacion de su partida de nacimiento en la que aparece como hijo legítimo de Don Máximo Sanago, en vez de Sanabria y de Doña Paulina Geraldo en vez de *Paula*, recayeron las resoluciones siguientes: Trinidad, Octubre 17 de 1896. «Vistos: Por lo que resulta de autos y de conformidad fiscal: Rectifíquese la partida de la referencia modificando el apellido de Sanago por Sanabria que es el que corresponde y háganse las comunicaciones necesarias y la publicacion establecidas en la Ley de Julio 7 de 1888. — Vazquez Varela—Trinidad, Octubre 21 de 1896—Rectifíquese tambien la partida en lo que se refiere al nombre de la madre del Sr. Sanabria y procédase en lo demás como está dispuesto por el auto anterior.—*Vazquez Varela*—Lo que se hace saber á los efectos de la Ley del Registro del Estado Civil—Trinidad, Octubre 27 de 1896—*Julio I. Marquez*, Escribano público. 3184dc. 17

AVISOS

In awarding the highest honors of the World's Columbian Exposition to McCormick Harvesting Machinery the Committee on Field Trials made this statement: "We desire to state, regarding all McCormick machines, that we are pleased to find in them splendid examples of the highest contemporary state of the art in design, construction, operation, and economical performance."

Now that it's all over—the World's Fair having gone out of business and the judges gone home—certain manufacturers are climbing up on top of the fence and yelling "WE BEAT!" But when the show was going on, they laid low and peeked through the knot holes. Never before had the nineteenth century offered them so grand an opportunity to demonstrate to the world that they were "just as good as the McCormick." They knew better; they knew their talk was only advertising talk; they were shrewd enough not to operate their "Cheap John" machines side by side with the McCormick, before a committee of practical scientific men—and so those among them who wanted to do SOMETHING during the SAME YEAR the World's Fair was being held, called themselves together and took their "world-beating machines" (on paper) 1,300 miles away—crawled in under the canvas and had a "field test" that was eminently satisfactory to them, and then they made an official (?) report of themselves, by themselves, to themselves, which must have struck them as being as smooth and oleaginous as the "google and gurgle of gargling oil."

REMATES

José B. Gomensoro

De la casa baja con jardin, calle Lima núm. 210.

EL JUEVES 26 del corriente Noviembre, á las 4 1/2 de la tarde, remataré por mandato judicial y sin tasacion, al mejor postor.

Esta espléndida casa que tiene solo seis piezas perfectamente construidas, el frente con balcones de mármol, sótano, un precioso jardin y todo el terreno cercado de pared con cimiento de piedra.

El terreno mide 945 metros con 58 dec.

Oblacion, diez por ciento. 3145—nv.12

José B. Gomensoro

De 2 terrenos—pertenecientes al Concurso de la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas.

EL DOMINGO 13 DE DICIEMBRE á las 3 de la tarde remataré en uno ó dos lotes un importante terreno en el Reducto, próximo al Hospital Español y á la Iglesia, que se compone de un área de 5878 metros.

A LAS 5 DE LA TARDE **otro terreno** en frente al Camino 2.º Rivera, con el tranvía á su frente y próximo al Camino Suarez y con un área de 533,65 metros.

Oblacion diez por ciento.—Venta judicial y en los mismos terrenos.—Los títulos en el Juzgado de Comercio de 2.º Turno. 3237—nv. 24.

José B. Gomensoro

De 38419 metros de terreno **en Maroñas.**

EL JUEVES 10 DE DICIEMBRE, á las 4 de la tarde, remataré en el Vestíbulo de la Bolsa de Comercio, con la base de 717$17. este terreno que dá frente al Camino de la Cuchilla Grande, perteneciente á la sucesión de doña Regina Perez de Lemaría y doña Paulina Perez.

Linderos doña Manuela Perez, don Manuel Mañero y don José Cherro.

Oblación diez por ciento.—Los títulos, Juzgado L. Departamental. 3238—nv. 21

José B. Gomensoro

JUDICIAL

De la propiedad calle 25 de Agosto núm. 297 y 297A y de la casa calle San Juan núm. 63.

El miércoles 9 de Diciembre remataré por precio que exceda de las dos terceras partes de sus tasaciones:

La propiedad de 3 cuerpos calle 25 de Agosto núm. 297 y 297A que tiene 22 cuartos, 7 cocinas, etc.; y la casa baja calle San Juan núm. 63, con todas las comodidades para familia.

Léase el siguiente:

EDICTO—Por disposicion del Sr. Juez Ldo de Civil de 1er. turno Dr. don Miguel V. Martinez, se hace saber al público: que el dia 9 de Diciembre próximo, se va á proceder á la venta en remate al moneda, por el martillero don José B. Gomensoro, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, de las siguientes propiedades:

A las 3 de la tarde

El terreno y finca en él contenida, sito en la calle 25 de Agosto núm. 297 y 297A, y compuesto de 269 metros 51 centímetros.

Tasacion $ 8064.06.

Y a las 5 de la tarde

Un terreno con la finca en él construída situado en la calle San Juan núm. 63, compuesto el terreno de 8 metros 61 de frente por 20 metros 30 de fondo.

Tasacion $ 2522.85.

Se previene que no se admitirá oferta que no exceda de las 2/3 partes de sus respectivas tasaciones y que el mejor postor en el acto del remate oblará el 10 o/o del precio de venta y que se manda vender en los autos testamentarios de don Hipólito Coelho.

Montevideo, Noviembre 21 de 1896.

Antenor R. Pereira, Escribano Público.

Los títulos y antecedentes se manifestarán en la Oficina.

3225 Nv.22.

José B. Gomensoro

Naval—En la Barraca del Comercio—Calle 25 de Agosto, 350 A. esquina Ciudadela.

EL JUEVES 26 del corriente á las 2 en punto de la tarde, empezaré la venta á la más alta postura, por cuenta de quien corresponda, salvado del buque "Tomassini."

En lotes á la vista

Caballería, velas, jarcias de alambre, calabrotes, anclas, cadenas, vergas, palos, cadenitas, motones, faroles, cuadernales, compases, ventiladores y otros enseres. 3236—nv. 24.

Rafael Ruano

Remate semanal de muebles, aparatos á gas, alfombras, cocinas, caloríferos estufas, maquinarias, armazones, mostradores, mesas, alhajas y gran variedad de artículos.—En mi casa de remate calle Cerrito núm. 181.

TODOS LOS MIERCOLES, á la 1 p. m., remataré gran variedad de artículos que estarán á la vista antes del remate.

A las 2 de la tarde, muebles de sala, escritorio, dormitorio, comedor, cocina, baños, etc.

Nota—Adelanto dinero sobre todo artículo que se deposite para la venta en remate.

prm.

Alejandro Montautti

De todas las existencias y útiles de la bien surtida tienda «La Parisina», calle Soriano núm. 133

EL LUNES 16, MARTES 17 y noches siguientes á las 8 en punto.—Gran surtido en artículos para hombre, telas blancas, géneros, camisetas, calcetines, camisas, percales, género de vestido de varias clases, alemanisco, crea, madrás, género de hilo para sábanas, trajes para niños, sacos de seda para hombre, cotin, cretona, casineta, tartanes, casimires, perfumería y demás existencias de dicha casa. 3081—nv.3

Cipriano C. Silva

Importante remate de comestibles y gran variedad de artículos como para ferretero, bazar, etc.—En el depósito calle Zabala 146.

EL DIA del corriente, á la 1 en punto, procederé á la venta por órden de varias casas introductoras de un completo surtido de artículos de almacen, bazar, etc.—Detalle proximamente.

2956—ot.18

Alejandro Victorica

EL 1.º DE DICIEMBRE á las 3 p. m.

En el local de la Exposición Nacional, al mejor postor.

Productos de la Cabaña Lerena

Caballos de silla, de tiro y yeguas madres.

Vacas lecheras con cría al pié. Toros holandeses, Lechones Yorshire. Gallinas y carneros.

Cabaña Correa

2 toros Durham puros.

Cabaña Fernández

2 notables carneros Rambouillet, varias procedencias, ovejas Lincoln, carneros id. caballos y padrillos de carrera. 3233 nv. 24

Laugarou y Vallaro

El MARTES 24 de Noviembre en nuestra casa, Cerrito 187, al lado del Banco Comercial. **Muebles nuevos y usados, caja de fierro, líquidos, comestibles, artículos para cigarreros, siete docenas sombreros.**—A la una de la tarde en punto procederemos al remate de los siguientes artículos: Un juego 7 piezas para escritorio, una buena caja de fierro en pie, aparador, camas de nogal, id. fierro y bronce, mesas, mesitas, caballetes, baños de zinc, alfombras, barniz, jaulas, máquina para copiar, etc.

Para almaceneros: 10 cajones fernet, 3 id. bacalao sin espinas, vino vermouth, sifones, aceite, harina, garbanzos, 80 latas arenques, 72 id. conservas, etc.

Para cigarreros: Un máquina para hacer cigarros, 10 mil etiquetas, mesas para cigarreros, mojadores, etc.

Al mismo tiempo: 7 docenas sombreros bajos y de copa.

3195—Nvo. 19

Laugarou y Vallaro

El Domingo 29 de Noviembre. En nuestro local El Tattersall, calle Agraciada 50 esquina Cuareim, 47 potros y yeguas mestizas, de la renombrada marca M procedentes del acreditado establecimiento «Agraciada», Nueva Palmira, propiedad de los señores C. Gonzalez Moreno y Ca. á la una de la tarde en punto por orden de los propietarios de dicho establecimiento procederemos al remate de los siguientes espléndidos animales:

19 yeguas mestizas de carrera.
7 id id bolonesas.
10 potros id carreras.
6 id id rusos.
5 id id boloneses.

Al mismo tiempo

2 magníficos padrillos mestizos de raza rusa.

Estarán en el Tattersall, la víspera del remate.

3179 Nov.17

Laugarou y Vallaro

EL MIERCOLES 9 de Diciembre, frente al vestíbulo de la bolsa, calle Zabala y Piedras. Montevideo—Tierras! Tierras!—En el departamento del Salto—915 hetáreas: á 5 leguas de la ciudad del Salto, sobre la via férrea y entre las estaciones San Antonio é Itapebí [F. C. del Salto á Santa Rosa]; además hay una parada en el mismo campo. Tierras superiores para labranza, con frente al camino nacional, con aguadas permanentes y poblaciones.

Base para la venta: 14 pesos la hectárea

A las dos de la tarde, por órden de la Compañía Liquidadora de la Sociedad Vitícola Salteña y por cuenta de quien corresponda procederemos al remate de dicha fracción de terreno compuesta de 914 hetáreas, 4724 centiárias y 50 ds. ó sean 1240 cuadras cuadradas, con la ínfima base de 14 pesos la hectárea. Terreno de la mejor calidad para labranza, cruzado por la importante línea del F. Carril del Salto á Santa Rosa. La mejor recomendacion que podemos hacer de la superioridad de estas tierras es el precio en que han estado arrendadas, desde dos pesos hasta **tres pesos** anuales la cuadra!

No se encontrará mejor oportunidad para colocar bien el capital: Seguridad y espléndido interés.

Estas tierras siempre han estado arrendadas por su proximidad á las referidas estaciones del ferrocarril, como fácilmente puede averiguarse en la ciudad del Salto.

Dirijirse á nuestro escritorio, Cerrito 187, por planos y demás detalles.

Títulos perfectos. Todo comprador consignará el diez por ciento en garantía de su oferta.

3187—nov.18

Laugarou y Vallaro

El viernes 27 de Noviembre.—En la calle Agraciada núm. 933 y 937.

Un almacen.—El viernes 27 de Noviembre á las dos de la tarde, por mandato del señor Juez de Comercio de primer turno, Dr. don Juan A. Saráchaga, en los autos seguidos por los síndicos del concurso de don Juan Cuneo, procederemos al remate, al mejor postor, de todas las existencias de artículos de almacen existentes en dicha casa, cuyo detalle es como sigue: vidrieras para fiambres, mesas, bancos, armazon para muestrarios de fideos, cajones para azucar, una balanza con platos, báscula para 500 kilos, líquidos en cascos y botellas, papel para envolver, canastas, zuecos, molinillo para café objetos de vidrio, avellanas, nueces, mondadientes y gran variedad de artículos del ramo, que estarán á la vista.

Al mismo tiempo.—Un galpon con fierro galvanizado, rejillas y comederos para pesebres, madera y enramada para cancha de bochas, y un lote carbon de piedra.

Todo comprador consignará el diez por ciento y queda obligado á retirar dentro de las 24 horas.

Laugarou y Vallaro

El domingo 29 de Noviembre. En nuestro local El Tattersall, calle Agraciada 50 esquina Cuareim. 45 potros y yeguas mestizas, de la renombrada marca M procedentes del acreditado establecimiento «Agraciada», Nueva Palmira, propiedad de los señores C. Gonzalez Moreno y Ca. Al mismo tiempo: Un hermoso padrillo mestizo de ruso. Proximamente mas detalles.

Antonio S. Zorrilla

JUDICIAL—AL MEJOR POSTOR

En dos lotes—De una imprenta compuesta de varias máquinas y motores á vapor y á gas, máquinas de reaccion, de tramision, minervas, perforadoras, guillotinas cuchillas, mesas de mármol, burros, tipos, sillas, sillones, escritorio, sofá-sillas, galeras, carentes y otros muchos útiles de imprenta, etc, etc.

Al mismo tiempo

Otro lote de 7 galpones y herramientas que pertenecieron al señor Pastoriza correspondientes á las canteras de Punta Gorda, situadas en campos de la sucesion de Juan M. Perez de este Departamento.

En la calle Ciudadela núm. 68—sótano del Instituto Ortopédico.

EL MARTES 24 de Noviembre á las 2 de la tarde, venderé en dos lotes por separado lo arriba expresado de acuerdo con el siguiente:

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Ldo. de lo Civil de primer turno doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público que el dia 24 del corriente á las 2 de la tarde y en la calle Ciudadela núm 68, se va á proceder á la venta al mejor postor y en remate almoneda por el martillero don Antonio S. Zorrilla asistido del Actuario y Alguacil del Juzgado, de todo el material y maquinaria de una imprenta que está depositado en la calle Ciudadela núm. 68 de esta ciudad; y de todas las existencias de una cantera situada en Punta Gorda de este Departamento.—Se previene que el mejor postor en el acto del remate oblará el 10 o/o del precio de venta; y que se manda vender en los autos testamentarios de don Pablo Bernardou.—Montevideo, Noviembre 10 de 1896.—*Antenor R. Pereira*, escribano público.

Nota—Pueden verse las cópias con el detalle de los artículos á rematarse en mi escritorio, Cerrito 211 y 213. 3141—nv.12

Torres Carbajal

Judicial — Al mejor postor

De las 2 valiosas fracciones de terreno que forman parte de la manzana frente á las calles de Santa Lucía, San José y Soriano dividida en 9 solares. Hay 2 esquinas. Nada más central como importante puesto hasta hoy en venta. A pocos metros de la calle 18 de Julio. Frente á la Exposición Nacional. Con empedrado, vereda, cerco y demás mejoras. La venta tendrá lugar en los mismos terrenos.

EL MIERCOLES 9 DE DICIEMBRE á las 4 de la tarde empezaré la venta al mejor postor de estos valiosos como centrales terrenos con frente á las calles Santa Lucía, San José y Soriano de acuerdo con el siguiente:

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez L. de lo Civil de tercer turno Dr. D. Francisco Capella y Pons, dictada en los autos seguidos por la Comisión Liquidadora del exBanco Nacional contra el Banco Trasatlántico sobre ejecución de hipoteca, el martillero público D. Enrique Torres Carbajal, asistido del infrascrito Actuario y del Alguacil del Juzgado, venderá en remate almoneda y al mejor postor las siguientes propiedades del ejecutado: Primero, un soler de terreno con las mejoras que contiene, situado en la calle Santa Lucía esquina á la de San José, compuesto de 57,06 metros de frente al Oeste sobre aquella calle y 27 metros de frente también al Norte sobre la calle de San José, con un martillo en el fondo de 4 metros por 14. lindando por el Sud y Este con doña María E. Parker de Carassale; y segundo otro solar de terreno con las mejoras que contiene, y compuesto de 17 metros de frente al Sud sobre la calle Soriano y 28'82 metros de frente también al Oeste sobre la calle Santa Lucía lindando por el Este con el solar número 19 y por el Norte con el número 15.

La venta se efectuará en las mismas propiedades el dia nueve de Diciembre próximo, empezando la venta á las 4 p. m. por el solar descripto en primer término; y se previene que el mejor postor consignará en el acto el cinco por ciento de su oferta á los efectos de derecho.—Montevideo, Noviembre 20 de 1896.—*Justo P. Linares*. Escno. Público.

Nota—Creo que dada la importancia de tan centrales lotes hacen inutil toda ponderación y reclamo.

Títulos garantidos de primer órden.—Los que se hallen á disposición de los interesados en las oficinas del Banco Hipotecario donde podrán ser exàminados todos los dias hábiles de 10 a. m. á 3 p. m; y los antecedentes en las oficinas de la Comisión Liquidadora del Banco Nacional donde podrán igualmente ser exàminados todos los dias hábiles.

Por los carteles y planos más detalles. Para informes, planos y demás, al Rematador 18 de Julio número 57 (Estudio del Dr. D. José R. Mendoza) 3228—nv. 24

Julio R. Alvarez

Importante Remate de alhajas por órden de la Comisión Administradora de la «Caja de Préstamos»

EL LUNES 30 del corriente á las 8 de la noche en el local de la «Caja» Plaza Independencia número 57, procederé á la venta de cantidad de alhajas de valor, como ser: pulseras, anillos y otros objetos con brillantes y piedras de valor, relojes, cadenas, prendedores, botones para puños y pechera, medallones, alfileres para corbatas é infinidad de alhajas.

La venta es **por liquidación** y todo se venderá á a mayor oferta sin retirar lote.

3240 Nv 24

Cárlos G. Pieri

De una grande y valiosísima propiedad, casa de altos, edificada á la moderna y á todo costo, única en el país por sus lujosas decoraciones y artísticas pinturas, en lo que se ha invertido una fortuna. Este palacio conocido por de Podestá, reune todas las condiciones para una importante reparticion pública, ó para una gran legacion, como así mismo para Palacio Arzobispal. Solo mandándolo construir expresamente, podria llenar mejor las exigencias requeridas para tal objeto.

EL DIA MIERCOLES 2 de Diciembre, á las 4 1/2 en punto y en la misma propiedad, efectuaré la venta en remate público y bajo la ínfima base de 55.000 pesos ó sea las 2/7 partes de su costo efectivo, por órden terminante de su propietario, de la gran casa de altos edificada á todo costo, con lujosas decoraciones y artísticas pinturas, ubicada en la calle del Daymen núms. 101 al 109 levantada sobre un terreno de 21 metros 475 de frente al Este sobre la calle de Dayman, por 42 metros 095 de fondo al Oeste (ó sea 25 por 50) el todo espléndidamente construido con los mejores materiales, cuyo edificio se compone de dos grandísimos y elevados sótanos, los que abarcan todo el terreno, dos espaciosísimos almacenes que reunen las mismas grandes proporciones de los sótanos, el gran piso alto que contiene veinte grandes habitaciones, es de un lujo extraordinario, como así mismo los vestíbulos, correderas, zaguan, etc. etc., que solo visitando la casa pueden formar una idea acabada de su magnificencia.

Para mayor facilidad de los interesados, se establece la condicion, de que el comprador, solo estará obligado á entregar al contado veinte y cinco mil pesos (oblacion inclusive) pudiendo abonar el resto al plazo que mas le conviniera, quedando asegurado sobre la misma propiedad y devengando un interés del ocho por ciento anual. El comprador oblará el 10 por ciento como garantía de la compra y en el acto de firmarse el boleto.

Para mas informes y visitar la casa, verse con el rematador en su domicilio particular calle de Soriano núm. 333, todos los días hábiles desde las 11 a. m. hasta la una de la tarde ó de 3 á 5 p. m. en la misma propiedad, la que habiendo sido desalojada, podrán en ella, inspeccionar minuciosamente las múltiples y grandes comodidades que encierra, como asimismo convencerse de su inmenso valor cuya importancia no puede describirse. Al mismo tiempo se oirán ofertas particulares hasta el dia anterior al designado para el remate y á cuyo efecto ha sido postergada la venta que debia efectuarse el dia 11 de Noviembre.

2932

Vicente Adami

Judicial—De un solar de terreno compuesto de 400 metros 8 decímetros en el Barrio Leandro Gomez, sobre la calle de Las Artes—Al mejor postor.

EL DOMINGO 20 de Diciembre á las 5 en punto de la tarde, remataré en el lugar de su ubicacion y segun el siguiente

EDICTO

De mandato del señor Juez Letrado de Comercio de 2do. turno, doctor don Pedro E. Garzon se hace saber al público que el domingo 20 de Diciembre á las 5 p. m. y en el lugar de su ubicaciòn se va á proceder á la venta al mejor postor por el martillero don Vicente Adami, asistido del Actuario y Alguacil del Juzgado, del solar de terreno señalado con el número 76 del plano del agrimensor Lerena ubicado en el barrio Leandro Gomez, compuesto de 8 m 59 centímetros de frente al Oeste sobre la calle de Las Artes teniendo en la línea de fondo al sud 46 metros 56 centímetros y en la del norte 46 metros 59 encerrando un área superficial de 400 m. 8 dcm.

Lo relacionado se manda vender en los autos del concurso de la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas y el mejor postor oblará el 10 por ciento en garantía de su oferta.—Montevideo, 18 de Noviembre de 1896.—*Benjamin Pereira*, Actuario.

Por planos y escrituras ocurrir á la calle Rincon 67. Por mas datos, Colon 190. 3205 N. 20

Alejandro B. Larriera

JUDICIAL

De campos.

Con arreglo al siguiente:

EDICTO

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil é Intestados de 2º turno doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público que el dia 24 de Diciembre á las 3 de la tarde y por el martillero Alejandro B. Larriera, asistido del Actuario y Alguacil del Juzgado se vá á proceder á la venta en remate público, de una fraccion de campo con todas sus mejoras, situada en el Departamento de Tacuarembó, sobre el Arroyo «Tres Cruces» compuesto de 1328 hectáreas 1858 metros que linda, por el norte el Arroyo Tres Cruces, desde el alambrado que divide con el campo ocupado por don Pedro Bordagorri ó su concurso, hasta la barra de una cañada que desagua en el mismo arroyo, donde comienza la divisa con don Arturo V. Matta; por el Este la indicada cañada y una linea recta hasta la cuchilla de una casa de piedra, cañada y linea recta que divide con el señor Matta; por el Sur, la mencionada cuchilla de la casa de piedra que divide aguas entre Tacuarembó Chico y Tres Cruces desde la intercepcion de la referida linea recta con la cuchilla hasta el campo de Bordagorri; y por el Oeste, tambien una linea recta desde la cuchilla hasta la barra del alambrado en Tres Cruces, que á su vez divide con el campo de don Pedro Bordagorri ó de su concurso; cuya fraccion ha sido avaluada incluyendo sus mejoras, á razon de *siete pesos la hectarea* ó sea en su total en nueve mil doscientos noventa y siete pesos 30 centésimos.

Se previene que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de la tasacion anunciada; y que el mejor postor en el acto de serle aceptada aquella, consignará el 10 o/o en garantia de su oferta á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimientos Civil y que se manda vender en los autos caratulados «El curador de la herencia yacente dejada por don Pedro Camperi sobre rendición de cuentas».—Montevideo, Noviembre 21 de 1896.—*Juan Jose Peyrallo*, actuario.

3222 Nv.22.

Rios Lara y Fynn

Judicial—Al mejor postor—De 13 magníficos solares en el Recreo de las Piedras; gran centro de poblacion de porvenir indiscutible. Hay solares y de todos tamaños y para todos los gustos. Oportunidad única para hacerse de un buen terreno por poca plata.

EL DOMINGO 13 de Diciembre, á las 10 a. m. empezará el gran remate, de acuerdo con el aviso judicial que sigue:

REMATE JUDICIAL—De mandato del señor juez letrado de Comercio de segundo turno, se hace saber al público que el domingo 13 del entrante mes de Diciembre, desde las 10 de la mañana en adelante y en el lugar de su ubicacion, se vá á procederá la venta al mejor postor por el martillero Julio Rios Lara, de los terrenos comprendidos en el recreo de los Piedras, pueblo del mismo nombre, cuya operacion se llevará á cabo con asistencia del alguacil y actuario del Juzgado.

1.º Manzana núm. 8 solar núm. 1, área total 536 metros 74 dc. cuadrados.
Solar núm. 2 área 505 m. 2cts cds.
Solar núm. 3, área 505 m. 44 cts. cds.
Solar núm. 4, área 435 m. 29 cts.
Solar núm. 5, área 436 m. 49 cts.
Solar núm. 6, área 437 m. 68 cts.
Solar núm 12, área 433 m. 68 cts.
Solar núm. 13, área 433 m. 87 cts.
Solar núm. 14, área 433 m. 87 cts.
Solar núm. 15, área 506 m. 19 cts.
Solar núm. 16, área 553 m. 41 cts.
Solar núm 17, área 553 m. 41 cts.
2.º Manzana núm. 11:
Solar núm. 9, área 331 m. 67 cts.
3.º Manzana núm. 12:
Solar núm. 1, área 294 m. 41 cts
Solar núm. 8, área 664 m. 9 cts.
Solar núm. 21, area 289 m. 99 cts.
4.º Manzana núm. 16:
Solar núm. 3, área 213 m. 99 cts.
Solar núm. 4, área 253 m. 9 cts.
Solar núm. 5, área 253 m. 9 cts.
Solar núm. 14, área 289 m. 15 cts.
Solar núm. 21, área 318 m. 76 cts.
Solar núm. 22, área 321 m. 72 cts.
Solar núm. 23, área 262 m. 15 cts.
Solar núm. 24, área 262 m. 48 cts.
Solar núm. 25, área 315 m. 46 cts.
5.º Manzana núm. 18:
Solar núm. 8, área 221 m. 36 cts.
Solar núm. 20, área 221 m. 36 cts.
6.º Manzana núm. 20.
Solar núm. 11, área 221 m. 36 cts.
7.º Manzana núm. 23:
Solar núm. 1, área 290 m. 72 cts.
Solar núm. 2, área 265 m. 64 cts.
Solar núm. 3, área 265 m. 64 cts.
Solar núm. 10, área 194 m. 80 cts.
Solar núm. 11, área 269 m. 33 cts.
Solar núm. 12, área 266 m. 37 cts.
Solar núm. 16, área 221 m. 36 cts.
Solar 17, área 221 m. 36 cts.
8.º Manzana núm. 24:
Solar núm. 1, área 275 m. 9 cts.
Solar núm. 2, área 238 m. 35 cts.
Solar núm. 3, área 325 m. 4 cts.
Solar núm. 4, área 235 m. 38 cts.
Solar núm. 5, área 235 m. 38 cts.
Solar núm. 6. área 235 m. 38 cts.
Solar núm. 18, área 271 m. 77 cts.
9.º Manzana núm. 28:
Solar núm. 14, área 280 m. 58 cts.
10 º Manzana núm 29:
Solar núm. 1, área 234 m. 42 cts.
Solar núm. 2, área 221 m. 36 cts.
Solar núm. 3, área 236 m. 12 cts.
Solar núm. 4, área 236 m. 12 cts.
Solar núm. 5. área 236 m. 12 cts.
Solar núm. 6, área 381 m. 26 cts.
Solar núm 7, área 377 m. 39 cts.
Solar núm. 8, área 374 m. 29 cts.
11.º Mansana núm. 29:
Solar núm. 9, área 370 m. 75 cts.
12.º Manzana D:
Solar núm. 5, área 160 m. 16 cts.
Solar núm 6, área 157 m. 28 cts.
Solar núm. 7. áreas 154 m. 40 cts.
Solar núm. 11, area 289 m. 99 cts.
Solar núm. 12, área 243 m. 50 cts.
Solar núm, 13, 243 m. 50 cts.
Solar núm. 16. área 1121 m. 95 cts
13.º Manzana E.
Solar núm. 12, área 273 m. 2 cts.
Solar núm. 13, área 237 m. 2 cts.
Solar núm. 14, área 273 m. 2 cts.
Solar núm. 15. área 38 0m. 5 cts.

La venta ha sido decretada en los autos del concurso de la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas y el mejor postor oblará el 10 por ciento de su oferta en garantia.—Montevideo, Noviembre 11 de 1896.—*Benjamin Pereyra*, actuario.

NOTA—El tren sale de Central á las 8 y 30. llega á Las Piedras media hora antes de la anunciada para el remate.

Por planos y mas datos ver al rematador, Rincon 19. 3144—Nv.2

Vicente Adami

Judicial—De dos solares de terreno en el Barrio Garibaldi, calle Magenta de 231 mts. 93 dec. cada uno, al mejor postor.

EL DOMINGO 20 de Diciembre á las 4 en punto de la tarde, remataré en el lugar de su ubicación y según el siguiente:

EDICTO

De mandato del señor Juez Letrado de Comercio de 2do. turno doctor don Pedro E. Garzon se hace saber al público que el domingo 20 de diciembre á las 4 p. m. y en el lugar de su ubicación se vá á proceder á la venta al mejor postor por el martillero don Vicente Adami, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, de dos fracciones de terreno contiguas señaladas con los números 43 y 44 de la fraccion D del plano del agrimensor Lerena, situados en el Barrio Garibaldi y se componen de 8 mts. 59 cents. de frente al Norte sobre la calle Magenta por 27 mts. de fondo al Sud cada uno.

Lo relacionado se manda vender en los autos del Concurso de la Compañía N. de Crédito y Obras Públicas y el mejor postor oblará el 10 o/o en garantia de su oferta.—Montevideo, Noviembre 18 de 1896.—*Benjamin Pereira*, Actuario.

Por planos y escrituras ocurrir á la calle Rincon núm. 67.

Por mas datos Colon 190. 3204 Nv. 20.

Por D. Marquez Valdez

De una fracción de campo en Solís departamento de Maldonado, de una manzana de terreno y una propiedad en la ciudad de San Fernando, de conformidad con el siguiente:

EDICTO

Judicial—De mandato del señor Juez Letrado de Comercio doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que el dia nueve del entrante Diciembre á los cuatro de la tarde, y á las puertas del Juzgado calle Rincon núm. 109, se vá á proceder á la venta en remate almoneda por el martillero don Doroteo Marquez Valdéz, de las propiedades siguientes: Primera una fraccion de campo, situada en el departamento de Maldonado, en el paraje denominado Solis Grande compuesta de cincuenta y nueve hectàreas, poco mas ó menos, lindando por el Norte y Este con el arroyo Tupambay; por medio con Alejandro Rodriguez; por el sudoeste con el arroyo Solis Grande desde el Paso Real hasta la barra de Tupambay; por el sud camino real por medio con Marcos Techera, y por el Sudeste con terrenos que fueron de don Gervasio Burgueño. Segundo un terreno con el edificio que contiene, situado en la ciudad de Maldonado compuesto de sesenta y tres áreas, setenta y ocho centiáreas y ochenta y un decimetros cuadrados, que linda por su frente al norte, calle por medio, con terrenos de la morena Rufina Aguilar y de doña María Suarez; por su fondo calle por medio con terrenos de Dionisia Gomez, por el este calle por medio, con G. Olivera, y por el Oeste con Luisa Ferreira. 3º. Una finca situada tambien en la ciudad de Maldonado, compuesto el terreno de veintiun mts. 465 milímetros de fondo al Norte; por veintiun metros noventa centímetros de fondo al sud, lindando por el frente calle por medio con los herederos de Diego Novoa, por el fondo con Ana Amarat. por el este calle por medio con el cuartel y por el Oeste con Petrona Cortes. La venta se efectuará al mejor postor y en lotes separados cada propiedad, debiendo consignarse por el comprador el diez por ciento á los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil. Esta venta se ha ordenado en el juicio que por cobro de un crédito hipotecario siguen los señores Alvariza y Ca. y otros con Maria Sosa de Booth y Cupertina Booth de Acosta. Los antecedentes se encuentran de manifiesto en esta oficina á disposición de los interesados.—Montevideo, Noviembre 17 de 1896.—*José Gerardo Canosa*, Escribano Público.

3193 Nv. 19.